BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 22 de abril de 1970

NUMERO 21.914
AÑO LXXVIII

Ministerio del Interior
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1650

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.033.985

José Daniel Taladriz
DIRECTOR NACIONAL

Números telefónicos de la Repartición

DIRECCION NACIONAL: T. E. 41-5643 y 41-4980

DIVISION BOLETIN OFICIAL: T. E. 41-3902

AVISOS Y SUSCRIPCIONES: T. E. 41-2625

INFORMES Y BIBLIOTECA: T. E. 41-6104

FACTURACION: T. E. 41-3344

LEGISLACION: T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS Y VENTA DE EJEMPLARES: T. E. 42-1011

EXPEDICION: T. E. 87-2830

$ 0.20 EL EJEMPLAR
Ley 18.188
m$n. 20.-

CONCESION Nº 908

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22 DE ABRIL DE 1970 (10 páginas)

HORARIO PARA LA ATENCION DEL PUBLICO: DE LUNES A VIERNES DE 12,45 a 17 HORAS

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947).






FONDO ALGODONERO NACIONAL

Créase.

Buenos Aires, 14 de abril de 1970.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de dirigirnos al Primer Magistrado a fin de someter a Vuestra Consideración el adjunto proyecto de ley que lleva el propósito, mediante los mecanismos en él contemplados, de adecuar la oferta de fibra de algodón a los requerimientos de la industrialización interna.

Durante la mayor parte de la pasada década los precios internos de algodón, medidos en pesos de valor constante, se mantuvieron en niveles deprimidos, hecho que se debió a las dificultades existentes para exportar los excedentes de esta cosecha, en razón de la disparidad que con frecuencia se observó entre los precios internos y los internacionales.

Esa evolución de precios, lógicamente, incidió muy desfavorablemente en la rentabilidad de las explotaciones y, así, afectó en forma por demás pronunciada a vastos sectores del norte del país —en especial en las provincias del Chaco y Formosa—. El proceso que se sintetiza explica la muy fuerte disminución de las áreas de siembra que tuvo lugar en los años agrícolas 1966-67 y 1967-68 y la brusca reducción consiguiente de la producción, que obligó al país a importar algodón del tipo que en él se produce para asegurar los abastecimientos de la industria y evitar un alza de precios innecesaria.

Sin embargo, esos precios alentaron una mayor siembra en el actual año agrícola en el que se han iniciado recientemente las tareas de recolección, hecho que unido a la evolución favorable que en general muestran los cultivos, lleva a afirmar que el volumen final de cosecha superará por amplio margen las necesidades del consumo interno. Esta comparativamente elevada producción se sumará a las existencias de arrastre de la cosecha anterior, de lo que resultará una oferta abultada que, en consecuencia, incluirá un sobrante que difícilmente encontrará colocación en el mercado interno. El problema a que se alude tendría solución mediant la exportación, pero el desequilibrio entre los precios internos y los internacionales hace a ésta imposible. No parece aventurado suponer, en consecuencia, que si no se adoptan medidas que posibiliten la salida de los excedentes del textil, los precios descenderán sin duda a niveles bajos, que provocarán a los productores perjuicios desproporcionados.

El proyecto de ley que se eleva contiene, a nuestro juicio, medidas correctoras apropiadas. El mismo crea un fondo cuya finalidad principal será la de promover, mediante pago directo a los exportadores de la diferencia de precio, la venta al exterior de los volúmenes del textil que no pueda absorber el mercado interno, los que así dejarán de presionar sobre los precios. A la vez, apunta hacia una solución racional de los problemas estructurales que afectan a esta cosecha, pues el fondo mencionado será utilizado también para promover el mejoramiento integral de esta importante producción.

Estimamos oportuno señalar por último, que las principales previsiones contenidas en el proyecto de que se trata, han sido consultadas con los gobiernos de las provincias interesadas, así como con la Comisión Nacional Asesora de Algodón.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José M. Dagnino Pastore.
Lorenzo A. Raggio.
Luis B. Mey.
Elvio Baldinelli.
Raúl J. E. Peyceré.

LEY Nº 18.656

Bs. As., 14/4/70

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Créase el Fondo Algodonero Nacional, cuyas finalidades serán las siguientes:

a) Promover, mediante la exportación de los excedentes de fibra de algodón, la regulación de la oferta interna de este textil;

b) Promover el mejoramiento integral de la producción algodonera nacional y el ordenamiento racional de las estructuras agrícolas de las provincias productoras de textil.

Art. 2º — El Fondo Algodonero Nacional se integrará con los siguientes recursos:

a) Una contribución cuyo monto podrá alcanzar hasta un máximo del seis por ciento (6 %) del valor índice que, conforme a la presente ley, a tales efectos se establezca anualmente para la tonelada de algodón en bruto producida en el país;

b) Los aportes que para el mejor cumplimiento de las finalidades del fondo puedan hacer, cuando lo estimen conveniente y practicable, los gobiernos de las provincias algodoneras:

c) El producido de las multas que se apliquen a los responsables que infrinjan lo establecido en el inciso a) del presente artículo.

Los fondos sobrantes existentes al cierre de cada ejercicio serán transferidos al siguiente.

Art. 3º — La contribución mencionada en el inciso a) del artículo 2º se hará efectiva sobre un valor índice de la tonelada de algodón en bruto, el cual se determinará en base a elementos de juicio que reflejen razonablemente el valor medio de la producción en condiciones de eficiencia aceptables. El Poder Ejecutivo establecerá anualmente el citado valor índice de la tonelada de algodón en bruto que estará sujeta al gravamen, así como también la tasa de dicho gravamen, teniendo en cuenta para fijar ésta los requerimientos que plantee el cumplimiento de los objetivos definidos en el artículo 1º.

Art. 4º — La contribución a que se alude en el artículo anterior deberá ser ingresada por todas las desmotadoras existentes en el país, sean éstas privadas u oficiales, y por cada tonelada de algodón en bruto que reciban para su desmote, actuando dichas desmotadoras para esos fines, como agentes de retención.

En la forma, plazos y condiciones que determine la reglamentación, las sumas que correspondan por esta contribución serán depositadas por los referidos responsables en una cuenta especial denominada Fondo Algodonero Nacional, que será administrada por la autoridad que fije el Poder Ejecutivo Nacional.

El incumplimiento del ingreso de dicha contribución por parte de los responsables, será sancionado con un recargo de hasta cuatro (4) veces el importe del depósito que correspondiere efectuar.

Art. 5º — Facúltase al Poder Ejecutivo para crear un organismo que con las atribuciones y en las condiciones que establezca la reglamentación tendrá a su cargo la aplicación de la presente ley, y cuyas funciones serán las siguientes:

a) Elaborar y ejecutar los programas de promoción de exportaciones, los que tendrán por objeto compensar a los exportadores del textil, mediante pagos directos, por el quebranto que pueda resultar de la colocación en el exterior de los excedentes;

b) Otorgar a las provincias productoras, recursos para financiar planes y acciones que tiendan al mejoramiento y ordenamiento de la producción algodonera.

Art. 6º — Para la percepción y fiscalización del recurso establecido en el inciso a) del artículo 2º, la reglamentación preverá y determinará la forma de la celebración de los acuerdos con los organismos recaudadores de las provincias donde funcionen desmotadoras de algodón.

Para la aplicación, percepción y fiscalización del recurso mencionado previamente, así como también para el indicado en el inciso c) del artículo 2º, regirán todas las disposiciones que sean pertinentes contenidas en el Título I de la Ley Nº 11.683 (texto ordenado en 1968) y sus modificaciones, excepto la parte de las mismas que se refiere al Tribunal Fiscal.

El Poder Ejecutivo establecerá quién ejercerá las funciones de juez administrativo en la determinación de oficio de la materia imponible y de la contribución correspondiente, en las repeticiones, en la aplicación de multas y resolución de los recursos de reconsideración.

Art. 7º — El importe de la contribución y las multas aplicadas según el régimen de la presente ley, serán apelables al solo efecto devolutivo, por ante el Juez Nacional Federal en lo Contencioso Administrativo en la Capital Federal, y ante el Juez en lo Federal que corresponda, en el resto del territorio del país. El recurso deberá interponerse ante la autoridad de aplicación dentro de los cinco (5) días de notificada la resolución y se concederá en un plazo que no superará los diez (10) días. Excedido este término el interesado podrá ocurrir en queja al Tribunal de Apelación.

Para la ejecución de las contribuciones o de las multas impuestas, se seguirá el procedimiento de ejecución fiscal previsto en el Título III, Capítulo II, Sección 4ª, artículos 604 y 605 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, constituyendo título ejecutivo la boleta de deuda librada por la autoridad que determine la reglamentación.

En estas ejecuciones entenderán los tribunales referidos en el párrafo precedente.

Art. 8º — Anualmente la autoridad que fije la reglamentación estimará, en una o más fechas, el volumen del excedente de fibra de algodón, para lo cual contemplará los requerimientos del consumo interno más una reserva adecuada para cubrir la eventualidad de una cosecha inferior a la normal o un aumento en la industrialización interna del textil.

Art. 9º — El Poder Ejecutivo procederá a reglamentar la presente ley dentro de los cuarenta y cinco (45) días de su promulgación.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.

José M. Dagnino Pastore.




Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Modifícanse parcialmente las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria (t. o. en 1969).

DECRETO
Nº 1.496

Bs. As., 7|4|70.

VISTO el expediente número 109.323, año 1970, del registro del Ministerio del Interior, en el que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires propicia la modificación parcial de las Ordenanzas Fiscal y Tarifaria (t. o. en 1969), y atento a lo establecido en el artículo 1º de la Ley 16.897,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Introdúcense las siguientes modificaciones en el texto de la Ordenanza Fiscal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (t. o. en 1969):

1. Suprímense los artículos 94, 129, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 160 y el inciso d) del artículo 155.
2. Remplázanse por los siguientes los artículos 23, 121 y 127.

Artículo 23. — Los permisionarios o concesionarios de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires no deberán adeudar a ésta suma alguna en concepto de tasas, derechos, impuestos o contribuciones para poder mantenerse en el goce del permiso o concesión. Si los permisionarios o concesionarios adeudaren algún importe a la Municipalidad por los conceptos indicados, serán intimados a regularizar la respectiva situación fiscal dentro del plazo único y perentorio de diez (10) días hábiles. El transcurso de dicho plazo sin que hubiere efectuado el pago correspondiente o el acogimiento a los planes oficiales de cancelación establecidos o que se establezcan, implicará automáticamente y de pleno derecho la caducidad del permiso o concesión, sin que ello dé lugar a reparación o indemnización de ninguna naturaleza.

Cuando las sumas adeudadas por los conceptos indicados en el primer párrafo, los recargos y multas que correspondieren, hayan sido íntegramente pagados por el permisionario o concesionario, o éste haya regularizado su situación acogiéndose a planes de pago en vigencia, dentro del mismo ejercicio fiscal, se revalidará automáticamente y de oficio el permiso o concesión que, en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, hubiere sido declarado caduco.

Artículo 121. — Para los Bancos y otras instituciones que efectúen préstamos de dinero que se ensuentren sujetos al régimen de la ley de Bancos y de sus disposiciones complementarias, el monto imponible estará constituido por los intereses, descuentos, renta de valores mobiliarios no exenta de este gravamen y otros ingresos en concepto de utilidades o remuneraciones de servicios percibidos durante el ejercicio comercial cerrado en el año inmediato anterior.

Artículo 127. — Los comisionistas, representantes consignatarios o cualquier otro intermediario que efectúe ventas en la Capital Federal por cuenta y orden de terceros radicados fuera de esta jurisdicción, deberán retener, sobre el monto total de las operaciones realizadas, el 50% (cincuenta por ciento) del impuesto que resulte de aplicar el tratamiento fiscal previsto en la Ordenanza Tarifaria

En el caso de las actividades previstas en el artículo 13 del Convenio Multilateral del 23|10|64, la retención ascenderá al quince por ciento (15%) del impuesto respectivo.

A los efectos de lo dispuesto precedentemente, los responsables que practicaren retenciones estarán obligados a enviar a sus comitentes un comprobante de la retención efectuada, una de cuyas copias será remitida a la Dirección General de Rentas junto con la boleta del depósito efectuado en el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires: "Impuesto a las actividades lucrativas - Agentes de retención".

Los contribuyentes a los que se les hubiera retenido o ingresado el impuesto deberán acompañar, en el momento de presentar sus declaraciones juradas, una nómina de tales retenciones designando con claridad el consignatario, agente o comisionista que hubiere practicado la retención, la fecha de la misma y el importe, y se deducirán dichas retenciones del impuesto que les correspondiere abonar por los ingresos brutos del año anterior.

3. Remplázase por los que se indican a continuación los incisos de los siguientes artículos:

1. Artículo 130:

k) El ejercicio de profesiones liberales universitarias, no organizado en forma de empresa, es decir, cuando no se verifique cualquiera de las siguientes circunstancias:

Que el responsable (profesional con título universitario) desarrolle su actividad asociado a otro u otros profesionales con título universitario, cualquiera sea la naturaleza jurídica de la entidad creada para el desarrollo de su cometido.

Que para el responsable (profesional con título universitario) actúen otros profesionales y|o personal idóneo que desarrollen su cometido en cualquiera de los campos que constituyen la actividad específica del responsable.

Que el ejercicio de la actividad profesional se complemente con otras prestaciones y|o negocios y esa actividad conjunta, por su naturaleza y de acuerdo con los usos y costumbres comerciales, deba considerarse como unidad económica o de negocio.

2. Artículo 155:
b) Las partidas otorgadas para el cumplimiento de las leyes de enrolamiento y empadronamiento.
3. Artículo 159:
c) Las gestiones referentes a la percepción de subsidios acordados.

4. Incorpóranse los incisos que se mencionan a continuación a los artículos siguientes:

1. Al artículo 117:
d) El importe de los créditos incobrables producidos en el transcurso del período fiscal para la liquidación del gravamen. Constituyen índices justificativos de la incobrabilidad cualquiera de los siguientes: cesación de pagos, real o aparente; la quiebra, el concordato, la desaparición del deudor, la prescripción, la iniciación del cobro compulsivo, etc.

El recupero total o parcial de los créditos incobrables deducidos con anterioridad por el responsable, será considerado como ingreso gravado imputable al ejercicio fiscal inmediato posterior a aquel en que el hecho ocurra

2. Al artículo 159:
p) Toda tramitación referida a contrataciones por cuenta de la Municipalidad realizada por los proveedores inscriptos en los registros correspondientes.

Art. 2º — Las modificaciones dispuestas por el artículo anterior tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 1970.

Art. 3º — Prorrógase para el año 1970 la Ordenanza Tarifaria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con las modificaciones que se indican a continuación:

1. Suprímense los artículos 44, 46, 62 y 69.
2. Remplázanse por los siguientes los artículos 2, 3, 8, 9, 41, 42, 43 y 70:

Artículo 2º — Fíjase en el 3,2 o|oo la alícuota básica del impuesto de alumbrado, barrido y limpieza, aplicable sobre el avalúo oficial atribuido a los inmuebles. En ningún caso el impuesto resultante podrá ser inferior al que hubiera correspondido abonar el año anterior.

Artículo 3º — Fíjase en el 0,6 o|oo la alícuota del impuesto de contribución territorial aplicable sobre el avalúo oficial de los inmuebles edificados, que se cobrará juntamente con el de alumbrado, barrido y limpieza. En ningún caso el impuesto resultante podrá ser inferior al que hubiera correspondido abonar el año anterior.

Artículo 8º — El valor de las obras se determinará de acuerdo con los siguientes aforos por cada metro cuadrado de superficie cubierta:

a) Por las construcciones que se indican a continuación:

Clase	Categorías			
	1ª	2ª	3ª	4ª
Viviendas multifamiliares y consultorios privados	415	365	330	240
Viviendas unifamiliares	345	290	265	195
Sanatorios privados y hoteles	460	430	385	365
Bancos, clubes, teatros, cineteatros, cinematógrafos	415	375	—	—
Escritorios	375	345	315	—
Salones de negocios	345	315	265	—
Salones de actos	365	330	—	—
Galerías comerciales	375	345	—	—

b) Otras construcciones (categoría única):

Garajes, mercados, estadios	230
Hospitales y clínicas mutuales	365
Galpones	210
Tinglados	125
Fábricas y depósitos	230
Escuelas, institutos, bibliotecas, museos, hogares, templos y laboratorios	220
Estaciones de servicio	230

Para todas las construcciones detalladas en este inciso, no se realizará la discriminación que fija el segundo párrafo del artículo 10 de esta Ordenanza, siempre que las dependencias estén afectadas al mismo destino o por su importancia no justifique dicha diferenciación a juicio de la repartición técnica.

c) En los casos de construcciones que por su índole especial no hubieran sido previstas en las clasificaciones que anteceden se abonará el tres por ciento (3 %) del valor estimado de las mismas.

Art. 9º — Las construcciones se clasificarán de la siguiente manera:

I. Viviendas, hoteles y sanatorios.
4a. categoría: Construcciones económicas:
Se tendrá en cuenta, en primer término el programa a desarrollar en el que no podrán figurar más ambientes que:
1) Viviendas: Porche o vestíbulo; sala de estar o comedor; dormitorio; baño y toilette por cada cuatro locales de primera; cocina, lavadero, garaje, depósito; servicios centrales de calefacción y/o agua caliente.
2) Hoteles y sanatorios: Los mínimos requeridos para el uso por las respectivas reglamentaciones.
3a. categoría: Construcciones confortables:
Aquellas que excedan por su programa los ambientes o locales de la categoría anterior:
1) Viviendas: escritorios; ante-cocina o ante-comedor o comedor de diario (siempre que su separación con el ambiente principal esté perfectamente definida); una habitación de servicio y un baño de servicio; un cuarto de planchar. El living-room o el living-comedor no deben exceder, en conjunto, de 42 m2. de superficie.
2) Hoteles y sanatorios: escritorios; sala de estar; baños privados o toilettes para las habitaciones; ante-comedor (o comedor para el personal): cuarto de planchar; depósito.
2a. categoría: Construcciones de lujo:
Aquellas que excedan por su programa los locales o instalaciones de la categoría anterior.
1) Viviendas: ascensor en las unifamiliares; ascensor con acceso privado a un solo departamento por piso; ascensor de servicio, siempre que el mismo esté perfectamente caracterizado como tal; hasta tres habitaciones y tres baños de servicio: living-room o living-comedor que excedan de 42 m2. de superficie, sin perjuicio de lo dispuesto, con respecto a los ambientes de recepción en la primera categoría de viviendas.
1a. categoría: Construcciones suntuosas:
Aquellas que reuniendo las características indicadas en el inciso anterior, tengan su construcción complementada con detalles suntuosos e importantes ambientes de recepción, más de tres habitaciones y tres baños de servicio; pileta de natación, cuerpo independiente para vivienda de servicio, aire acondicionado, etc.
II. Bancos, clubes, teatros, cine-teatros, cinematógrafos, galerías comerciales y salones de actos.
2a. categoría:
Se incluyen en esta categoría toda clase de edificios destinados a los usos especificados pero sin detalles de lujo. Instalación de calefacción y/o instalaciones mecánicas.
1a. categoría:
Aquellas que reuniendo las características indicadas en la categoría anterior, tengan su construcción complementada con detalles de lujo, grandes ambientes de recepción, aire acondicionado. Instalaciones especiales no exigidas por la reglamentación pertinente.
III. Escritorios y salones de negocios:
3a. categoría:
Incluye toda clase de edificios sin detalles de lujo.
2a. categoría:
Aquellas que reúnan las mismas características que las indicadas para la categoría anterior, pero que posean calefacción central.
1a. categoría:
Aquellas que reúnan las mismas características de la categoría anterior, pero que posean instalaciones de aire acondicionado y/o detalles de lujo.
IV. Garajes; mercados; estadios; hospitales y clínicas mutuales; galpones y tinglados; fábricas y depósitos; estaciones de servicio; escuelas, institutos, bibliotecas, museos, hogares, templos y laboratorios.
Categoría única:
Los edificios destinados a los usos indicados en este inciso, serán aforados en una sola categoría.

Artículo 41. — El servicio de albergue por horas (Decreto-Ordenanza Nº 14.738/62) pagará, además de la alícuota general, $ 1.000 por cada habitación habilitada.

Artículo 42. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ordenanza Fiscal fíjase los impuestos mínimos que en cada caso se indican para las actividades siguientes:

a) Salones o lugares con juegos de entretenimiento en general	$ 1.000.—
b) Boites y salones de baile	$ 3.000.—
c) Bares nocturnos	$ 4.500.—
d) Parques de diversiones y similares	$ 6.000.—
e) Cabarets	$ 8.000.—

Los mínimos indicados precedentemente se entienden por cada establecimiento.

Artículo 43. — Fíjase un impuesto mínimo de $ 100.— para los contribuyentes del impuesto a las actividades lucrativas con las excepciones contempladas en el artículo precedente.

Artículo 70. — A los efectos de lo dispuesto en el artículo 161 de la Ordenanza Fiscal, regirán los siguientes aranceles:

a) Hospitalización:	
1º) Por cada día o fracción de hospitalización y por persona	$ 30.—
2º) Por cada día o fracción de hospitalización y por persona, para quemados y medulares	$ 100.—
b) Curaciones:	
Por cada curación en consultorio	$ 10.—
Por cada curación en consultorio, de quemados	$ 20.—
c) Medios de diagnósticos:	
Por cada examen de accidentado, en la guardia o consultorio externo	$ 10.—
Por cada examen de laboratorio:	
Reacciones de Wasserman y Khan, radioscopías y radiografías, biopsias informadas y punciones raquídeas	$ 25.—
Examen electrocardiográfico	$ 25.—

d) Cirugía menor	$	25.—
e) Cirugía mediana	$	80.—
f) Cirugía mayor	$	200.—
g) Fisioterapia	$	10.—
h) Transfusiones de sangre:		
Por cada cc. de sangre conservada y por cada cc. de sangre de dador recompensado	$	0,10
Por cada transfusión de sangre (no considerando la sangre empleada)	$	25.—
Por cada prueba de grupo sanguíneo	$	5.—
i) Transporte	$	10.—

Para la aplicación de los aranceles fijados por este artículo establécense las siguientes normas:

a) Hospitalización:
El arancel de este concepto incluye las curaciones y medios de diagnóstico. Comprende las hospitalizaciones originadas por cualquiera de las enfermedades profesionales, según lo dispuesto al respecto por el artículo 146 de la Ley 9.688 surgiendo la calificación de las mismas de la historia clínica del accidentado.

b) Curaciones:
Se considera curaciones al tratamiento de escoriaciones, atricciones, heridas punzantes; el cuidado post-operatorio de cirugía, la renovación de apósitos simples, la aplicación de revulsivos; extracción de puntos de sutura, los masajes, aplicaciones de inyecciones terapéuticas (con excepción de suero antitetánico, que se halla incluido en la intervención que lo requiere).

c) Cirugía menor:
Se consideran intervenciones de cirugía menor: el tratamiento de las heridas afectando la piel y tejido celular o planos musculares; la extracción de cuerpos extraños superficiales y la córnea, las punciones (aspiraciones de derrames); el tratamiento de entorsis; esguinces, luxaciones del tarso y del carpo, el tratamiento de quemaduras limitadas a un segmento de miembro; el tratamiento provisional de fracturas.

d) Cirugía mediana:
Se consideran intervenciones de cirugía mediana: el tratamiento de heridas profundas, afectando vasos importantes o tendones, o nervios o cápsulas articulares, y de heridas muy extensas y múltiples; el tratamiento de las luxaciones de las grandes articulaciones, el tratamiento definitivo de las fracturas de costillas y huesos pequeños; el tratamiento de las electrocuciones; el tratamiento de las quemaduras extensas.

e) Cirugía mayor:
Se consideran intervenciones de cirugía mayor: el tratamiento de las fracturas de los grandes huesos largos (abiertas o cerradas) las operaciones realizadas sobre huesos, y grandes articulaciones (suturas óseas, artrotomías, artoplastías, etc.); la extracción de cuerpos extraños en las vías respiratorias, urinarias y digestivas, los injertos de piel y cualquier otra operación que requiera o no la administración de anestesia por narcosis o inyecciones intrarraquídeas (amputaciones, desarticulaciones, hernias, laparotomías exploradoras, etc.).

f) Fisioterapia:
Se considera fisioterapia: las aplicaciones del horno de Bier, las aplicaciones de rayos ultravioletas, infrarrojos, lamasoterapia, las aplicaciones de onda corta, las de diatermia, etc.

g) Transporte:
Comprende el traslado del accidentado desde el lugar del accidente al servicio asistencial o desde éste a un sanatorio, domicilio u hospital particular.

3. Reemplázase, por los que se indican a continuación, los siguientes:

1. Incisos g), h), i), j), l), ll) y m) del artículo 40:

g) Del 22 o/oo: Ferreterías, pinturerías, armerías, artículos para la caza y la pesca y bazares. Comercios de aparatos o artefactos eléctricos o mecánicos, artículos para el hogar, máquinas y motores, incluidos sus repuestos y accesorios. Valijerías. Comercios de artículos para viaje, para deportes, de marroquinería y talabartería, de porcelana y semiporcelana, de carteras y/o zapatos. Casas de música, venta, reparación y/o afinación de instrumentos musicales, venta de discos y/o magazines. Venta de alhajas y fantasías no alcanzadas por la ley de impuestos internos. Tintorería industrial;

h) Del 23 o/oo: Comercialización de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios. Talleres de reparaciones en general. Talleres mecánicos, de precisión, de vulcanización, de electricidad, de pintura, de tapicería, de compostura de chapa. Estaciones de servicio, de lavado de automotores y similares. Comercialización de nafta y kerosene y otros productos derivados del petróleo que tengan precio de adquisición y de venta fijados oficialmente, excepto los productores. Bares, restaurantes, casas de comida, cafés, cervecerías, confiterías y establecimientos similares sin espectáculos.

i) Del 44 o/oo: Préstamos de dinero efectuados por bancos y otras instituciones sujetas al régimen de la ley de bancos; préstamos de dinero con garantía hipotecaria, excepto los destinados a la construcción; préstamos de dinero con garantía prendaria. Elaboración, transformación o industrialización de materias primas o productos de propiedad de terceros. Florerías, con o sin local de ventas, ya se trate de flores o plantas naturales o artificiales. Administración de inmuebles regidos por la Ley 13.512 referente a "propiedad horizontal", e intermediación en la compraventa de inmuebles en forma pública o privada. Empresas publicitarias, inclusive las de propaganda filmada o televisada.

j) Del 77 o/oo: Alquiler de espacios en los garajes, comercialización de billetes de lotería y otras actividades —no incluidas en el inciso h)— a que se refiere el primer párrafo del artículo 120 de la Ordenanza Fiscal. Espectáculos cinematográficos. Alquiler o subalquiler de películas cinematográficas —excepto de producción nacional— ya sea contratado a cuota fija o a porcentaje. Barracaje, enfardelaje, almacenaje o simple guarda de mercaderías o productos de terceros en cualquier lugar destinado al efecto. Toda actividad de intermediario que se ejerza percibiendo comisiones, bonificaciones, porcentajes u otras retribuciones análogas, tales como: Consignaciones, administración de inmuebles, excepto la de los regidos por la Ley 13.512 sobre "propiedad horizontal"; intermediación en la compraventa de bienes muebles en forma pública o privada, en la colocación de dinero en hipotecas, agencias o representaciones para la venta de mercaderías de propiedad de terceros, comisiones por publicidad o actividades similares;

l) Del 143 o/oo: Préstamos de dinero sin garantía real. No se aplicarán la alícuota establecida en el presente inciso para los préstamos de dinero, cuando de las circunstancias del caso y de las prácticas y usos del comercio resulte que tales préstamos tienen por exclusivo objeto facilitar el desenvolvimiento de la actividad ejercida por el contribuyente, en cuya situación se considerará que los ingresos percibidos o devengados forman parte de los ingresos brutos provenientes de la actividad que los origina. Espectáculos deportivos de carácter profesional;

ll) Del 176 o/oo: Parques de diversiones y similares. Salones o lugares de juegos de entretenimientos en general, ya sean independientes o anexos [illegible]. Salones de baile anexos a hoteles y restaurantes;

m) Del 341 o/oo: Boîtes, cabarets, bares nocturnos y salones de baile.
A los efectos de lo dispuesto en el presente inciso entiéndese por "salones de baile" los establecimientos habilitados por la Municipalidad como "casas de baile" y todos aquellos donde se realicen habitualmente bailes públicos, se cobre o no entrada a los concurrentes, se expenda o no bebidas en los locales, ya sea que éstos funcionen con acceso directo de la vía pública o anexos a bares o confiterías. Los establecimientos habilitados como "salones sociales" que no persigan fines de lucro no se encuentren comprendidos en esta clasificación .

2. Inciso 1º del artículo 51:

1º) Los permisionarios del mercado o los comitentes por el uso de playas para la recepción, exposición y venta y servicios generales complementarios, pagarán:

a) Por cada jaula, cajón o cajas reglamentarias y por c/bulto de 20 Kg. o fracción	$	0,40
b) Por cajones de huevos conteniendo menos de 30 docenas, por cada docena	$	0,02

3. Inciso 5º del artículo 54:

5º) Por ocupación de cámaras frigíficas se pagará por bulto:

a) Por los primeros diez días	$	0,65
b) Por cada día siguiente y por bulto	$	0,01

Estas tarifas se aplicarán a cajones standard de fruta, con un peso de hasta 25 Kg., y/o de huevos con un contenido de hasta 30 docenas e incluye la descarga desde culata de camión y puesta en cámara y viceversa, debiendo abonarse por anticipado la indicada en el apartado a) y antes del retiro del restante.

Para cajones standard de frutas varias con un peso de hasta 18 Kg. se aplicarán las tarifas indicadas precedentemente con un descuento del 30 %.
Se aplicará sobre las tarifas indicadas en a) y b) los siguientes recargos:

Cajón Tray-pack y cajón bananero	20 %
Cajón manzanero	10 %
Caja de cartón	30 %

Para cajones de frutas varias, de huevos o de otras sustancias o productos alimenticios no incluidos específicamente en las tarifas anteriores, se aplicará la tarifa de $ 16.— el m3. por los primeros 10 días, facturándose los días siguientes a razón de $ 0,40 por m3. y por día, cantidad mínima a facturar para estos casos: Dos (2) metros cúbicos.

4 Apartado 1º del inciso I) del artículo 24:

1º) Ocupación y/o uso con cables, cañerías o instalaciones de cualquier clase, excepto bocas de petróleo, por cada 0,1 m3. $ 5.

3. Agrégase, como inciso 9º del artículo 56, el siguiente:

9º) Por la ocupación transitoria de los depósitos de mercaderías, se abonará por adelantado y por cada 24 horas o fracción, $ 0,.001 por bulto (cajón, bolsa, atado, etcétera).

4. Incorpóranse los artículos siguientes:

1. A continuación del artículo 3º:

Artículo nuevo (3º a). — De acuerdo con lo previsto en el artículo 65 de la Ordenanza Fiscal, la propiedad inmueble en la Capital Federal se revaluará con efecto al 1º/1/70 de acuerdo a los siguientes índices:

a) Valores de tierra	2
b) Edificios con finales de obra hasta el 31/12/66	2
c) Edificios con finales de obra entre el 1º/1/67 y el 31/12/68	1,5
d) Edificios con finales de obra entre el 1º/1/69 y el 31/12/69	1

2. A continuación del artículo 70:

Artículo nuevo (70 a). Por la utilización de las playas de estacionamiento municipales se abonarán las siguientes tarifas:

1. Playas al aire libre:

a) De 8 horas a 21 horas por hora o fracción	$	0,40
b) Después de las 21 horas, tarifa única	„	1,20

2. Playas cubiertas, por hora o fracción:

a) De 8 a 1 horas	$	0,90
b) De 1 a 8 horas	„	0,20

Artículo nuevo (70 b). Por el otorgamiento de la matrícula publicitaria (Ordenanza 22.521, artículo 8º) se abonarán los siguientes derechos:

a) Agencia de Publicidad	$	500.—
b) Industrial publicitario	„	500.—
c) Medio publicitario	„	500.—
d) Fijador de afiches	„	300.—

Art. 4º — La supresión de los artículos 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 142, 143, 144, 145, 146 y 147 de la Ordenanza Fiscal y 44 y 46 de la Ordenanza Tarifaria, dispuesta por los artículos 1º y 3º del presente, respectivamente, tendrá vigencia a partir de la fecha de la publicación de este decreto .

Art. 5º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, para confeccionar un texto ordenado de la Ordenanza Tarifaria para el año en curso con las modificaciones precedentes y efectuando además la conversión de las restantes tarifas y/o valores a la nueva unidad monetaria dispuesta por la Ley 18.188.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.

Ministerio del Interior

PRESIDENCIA DE LA NACION

Subsecretario Legal y Técnico

DECRETO
Nº 1.574
Bs. As., 10/4/70

VISTO la renuncia que antecede,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor don Roberto Roth, al cargo de Subsecretario Legal y Técnico de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.

DECRETO
Nº 1.583
Bs As., 14/4/70

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Subsecretario Legal y Técnico de la Presidencia de la Nación, al doctor don Jorge Klappenbach (Clase 1933, M. I. Nº 4.100.981, D. M. Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Renuncia del Secretario.

DECRETO
Nº 1.680
Bs. As., 16/4/70

VISTO la renuncia que antecede,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor don Lorenzo Adolfo Raggio, al cargo de Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Director General de Coordinación General.

DECRETO
Nº 1.577
Bs. As., 14/4/70

VISTO el Decreto Nº 5.125/68, que aprueba provisoriamente la nueva estructura orgánica del Ministerio de Economía y Trabajo, atento la consiguiente selección de antecedentes efectuada y teniendo en cuenta que en el agrupamiento funcional aprobado por el citado decreto existen vacantes previstas.

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Economía y Trabajo (0 — 30 — 357 — 005 — 0 — 11 — 01 — 1.90 — 1110 — 021), en la clase J-Grupo II, con funciones de Director General de Coordinación General, al señor Luis Sante Achilli (Clase 1915, D. M. 19, M. I. 1.124.606).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
José M. Dagnino Pastore.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO

Renuncia.

DECRETO
Nº 1.679
Bs. As., 16|4|70

VISTO la renuncia que antecede,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el General de Brigada (R.E.) don Eduardo Argentino Señorans, al cargo de Secretario de Informaciones de Estado.

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS POLICIALES E INFORMACIONES

Modifícanse las normas para la asignación de viáticos a profesionales y técnicos en comisión y adscriptos.

DECRETO
Nº 1.344
Bs. As., 31|3|70

VISTO el expediente Nº 109.500/1970, en el que la Dirección General de Asuntos Policiales e Informaciones, propicia la modificación de las normas para la asignación de viáticos —por el Ministerio del Interior— a profesionales y técnicos en comisión y adscriptos; y,

CONSIDERANDO:

Que el decreto Nº 9.994/67, no ha previsto la posibilidad —dada en los hechos— que el Poder Ejecutivo Nacional requiera los servicios de profesionales y técnicos especializados, integrantes de los cuadros de carrera de la Administración Provincial;

Que para la coordinación y control del proceso de reestructuración de las fuerzas policiales del interior del país, el Ministerio del Interior debió adscribir un oficial superior de Policía Provincia, especializado en organización institucional y administración de personal, que intervino en la elaboración del planeamiento del proceso de cambio, en la Secretaría de Consejo Nacional de Seguridad (CONASE);

Que circunstancias análogas, pueden imponer procedimiento similar en otras áreas del mismo Ministerio;

Que en la estructura orgánica del Ministerio del Interior, determinada por decreto Nº 7.942/69, se ha suprimido la ex Secretaría de Estado de Gobierno, que era autoridad de aplicación del decreto Nº 9.994/67;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Actualízase, el viático determinado por el artículo 2º, del decreto Nº 9.994/67, que podrá alcanzar hasta la suma de treinta pesos ($ 30) por día y será otorgado por resolución del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Declárase comprendido en las disposiciones del artículo anterior, al personal de profesionales y técnicos especializados —incluido personal superior de Policía— procedente de las Provincias, a quienes se les encomiende cumplir tareas especiales y de interés del Gobierno Nacional, en el Ministerio del Interior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto, se atenderá con la partida específica que a tales efectos fija el presupuesto de la Jurisdicción 10 —Ministerio del Interior— para el ejercicio 1970 y su correlativa, para ejercicios futuros.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Ministerio del Interior, a sus efectos.

ONGANIA.
Francisco A. Imaz.
José M. Dagnino Pastore.
Luis B. Mey.

Secretaría de Justicia

REGISTROS DE CONTRATOS PUBLICOS

Desígnanse adscriptos.

DECRETO
Nº 1.359
Bs. As., 3|4|70

VISTOS los Expedientes Nros. 66.445|1969, 66.849|70 y 66.558|69 del Registro de la Secretaría de Estado de Justicia; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse Adscriptos a los Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal, cuyos números se mencionan a continuación, a los siguientes Escribanos Nacionales: 4: señor Martín Iván Ricardo Zeballos (Mi. 4.249.798); 515: señor Luis Augusto Lezica (Mi. 4.309.164); 548: señor Daniel Augusto Ferro (Mi. 4.547.970).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA.
Conrado Etchebarne.



MINISTERIO DE JUSTICIA

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma Sfit. Argentina Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima.

RESOLUCION
I. G. J. Nº 77|70
Bs. As., 24|3|70

VISTO: el expediente N. 6.383 del que resulta que la sociedad "Sfit Argentina Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", no ha justificado el cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio exigido en el Decreto Nº 13.048 del 27 de noviembre de 1962, fs. 79|80 a pesar de las reiteradas intimaciones corridas al efecto,

EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA
RESUELVE:

Artículo 1º — Aplicar a la sociedad "Sfit, Argentina Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", la sanción de apercibimiento con publicación por un día en el Boletín Oficial, a su costa.

Art. 2º — Intimar a la sociedad para que dentro del plazo de 10 días acredite el cumplimiento dado al Decreto de fs. 79|70 y a la presente resolución.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia. Comuníquese por certificado con aviso de retorno, vencido el plazo señalado, vuelva a despacho.

Enrique Zaldívar.

$ L.18.188, 28,58 e.22|4 Nº 54.554 v.22|4|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Departamento Régimen de Servicios de Autotransporte

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nro. 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente: Nº 2934|70.

Empresa: Compañía de Transportes Río de la Plata, S. A.

Domicilio: Valentín Gómez 3337, Capital Federal.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta Dolores (Provincia de Buenos Aires), utilizando rutas provinciales Nos. 11 y 60, el recorrido de los servicios que actualmente presta entre la Capital Federal y Canal 15. Se efectuará un servicio diario de ida y vuelta. — Horacio P. Accossato. Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ L.18.188, 30.60 e.22|4 Nº 55.015 v.22|4|70

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
Departamento Régimen de Servicios de Autotransporte

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nº 6.176|68, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días hábiles después de esta publicación, en un escrito original, con tres (3) copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los Artículos Nro. 2 de la Ley Nº 12.346 y 3º del referido Decreto.

Expediente: 8.913|69.

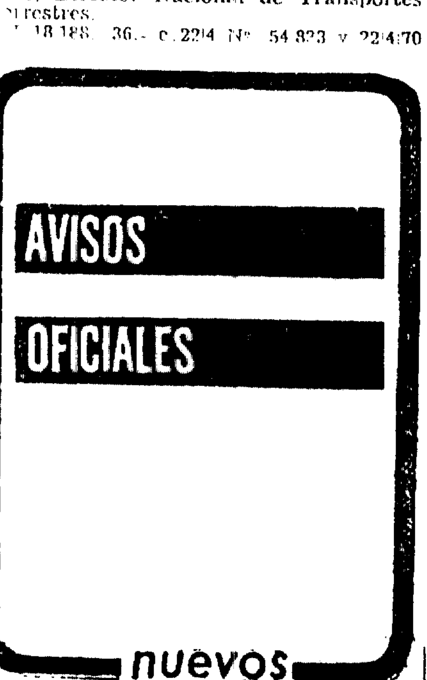
Empresa: Empresa de Omnibus "Alto Valle", S. A.

Domicilio: José M. Brentano 370, Cipolletti, Prov. de Río Negro.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Prolongar hasta El Chocón (Provincia del Neuquén), utilizando rutas nacionales Nos. 22 y 237, el servicio diario de ida y vuelta que actualmente presta entre San Rafael (Provincia de Mendoza) y la Ciudad del Neuquén y realizar, como aumento, cuatro servicios semanales de ida y vuelta entre San Rafael y El Chocón. - Horacio P. Accossato, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ L.18.188, 36.- e.22|4 Nº 54.823 v.22|4|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

PROYECTO (E) 77

Régimen solicitado: Decreto 5339|63 — Bienes a producir: Bolas de acero calibradas para rodamientos — Posición NADI: 84.62.00.01 — Posición NABALALC: 84.62.80.1 — Capacidad a instalar Media: 2 toneladas mensuales Máxima: 3 toneladas mensuales — Monto total de la inversión: Pesos Ley 18.188 507.800. — Inversión en activo fijo: Pesos Ley 507.800. Lugar de instalación: Rosario — Plazo de iniciación de actividades: 18 meses después de aprobado el proyecto.

$ L. 18.188 40,50 e.22|4 Nº 54.974 v.24|4|70

Secretaría de Comercio Exterior

SERVICIO DE PROMOCION DE INVERSIONES INTERNACIONALES
(Decreto 182|70 — Art. 5º)
Proyecto Nº A. 90. 0. 0172

Régimen solicitado: Ley 14.780 y Decreto 5339|63. —

Monto Total de la inversión: u$s. 1.571.600. —

Monto de la inversión en activo fijo: u$s. 1.571.000. —

Lugar de Instalación: Ruta 7, Km. 33 Merlo, Pcia. Bs. As.

Bienes a producir: máquinas calculadoras eléctricas automáticas. NADI: 84.52.00.11 — NABALALC: 84.52.1.02 — Capacidad media a instalar: 5.000 unidades.

Capacidad máxima a instalar: 15.000 unidades.

Plazo de iniciación de actividades: a partir de la fecha de autorización.

Nota: Se recibirán informaciones respecto de los bienes para cuya producción se solicitan los beneficios promocionales durante quince (15) días corridos.

e.22|4 Nº 2.035 v.24|4|70

SERVICIO DE PROMOCION DE INVERSIONES INTERNACIONALES
(Decreto 182|70 — Art. 5º)
Proyecto Nº A. 09. 0 0164

Régimen solicitado: Ley 14.780 y Decreto 5339|63.

Monto total de la inversión: Pesos Ley 18.188 125.000.

Monto de la inversión en activo fijo: Pesos Ley 18.188 70.000.

Lugar de instalación: Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Bienes a producir: Rodillos para artes gráficas.

NADI: 84.34.00.90 — NABALALC: 84.34.2.09 — Capacidad media a instalar: 3.600 unidades - tipo — Capacidad máxima a instalar: 6.300 unidades - tipo.

Plazo de iniciación de actividades: 180 días a partir de la fecha de autorización.

Nota: Se recibirán informaciones respecto de los bienes para cuya producción se solicitan los beneficios promocionales durante quince (15) días corridos.

e.22|4 Nº 2.036 v.24|4|70

SERVICIO DE PROMOCION DE INVERSIONES INTERNACIONALES
(Decreto 182|70 — Art. 5º)
Proyecto Nº A. 09. 0. 0167

Régimen solicitado: Leyes 14.780 — 18.275 — 18.202 y Decretos Nos. 3719|62 y 2102|69 y Dec. Ley Nº 23|1 de la Prov. de Tucumán.

Monto total de la Inversión: D. M. 20.471.000. —

Monto de la inversión en activo fijo: D M 20.471.000. —

Lugar de instalación: Cevil Pozo, Prov. de Tucumán.

Bienes a producir: Bomba de inyección, Tobera, Elemento bombeante, Válvula para bomba inyectora, Portabobera.

NADI: 84.10.00.04; 84.10.00.91; 84.10.00.04; 84.10.00.04; 84.10.00.04 —

NABALALC: 84.10.4.01; 84.10.8.01; 84.10.8.01; 84.10.8.01; 84.10.8.01 —

Capacidad a instalar media y máxima:

Bomba de inyección: 21.000 unid. 30.000 unid.

Portabobera: 201.600 unid. 288.000 unid.

Toberas cortas: 84.000 unid. 120.000 unid.

Toberas largas: 252.000 unid. 360.000 unid.

Elementos: 168.000 unid. 240.000 unid.

Válvulas: 168.000 unid. 240.000 unid.

Plazo de iniciación de actividades: 30 meses a partir de la fecha de autorización.

Nota: Se recibirán informaciones respecto de los bienes para cuya producción se solicitan los beneficios promocionales durante quince (15) días corridos.

e.22|4 Nº 2.037 v.24|4|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

9 DE MARZO DE 1970

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.039.729 — "Revista de la Cooperación" Nº 150; Bs. As., II|70.

1.039.730 — "La Nación". Revista; XII, y I|70.

1.039.731 — "Revista Selecciones del Social Work", Nº 8, " ".

1.039.732 — "San José". Obra don Luis Guanella, etc. Nº 11|y 1|2 Bs. As. Nov. y Febr.|70.

1.039.733 — "Selecciones Románticas" Nº 25. Bs. As. 1|70.

1.039.734 — "Semana Gráfica". Nº 12|17. Dic|en 70.

1.039.735 — "La semana médica". Nº 4393|4406. " ".

1.039.736 — El Señalero". Nº 41. 2|70.

1.039.737 — "Serenata". Nº 76|77. en|Febr. 70.

1.039.738 — "Siete días ilustrados". Nº 134 42. Dic.|en|70.

1.039.739 — "Sil". Nº 48|52. " ".

1.039.740 — "El Sol de Oro". Nº 112. 1|70 Dic. en|70.

1.039.741 — "Sport". suplem. Nº 64|5. "

Inscriptas

1.039.745 — "Aeropuerto". 13. Impres. Aut: Arthur Hailey, Trad: Daniel Lan-Des. Edt: Emece. Bs. As. 10|69.

1.039.746 — "Carta abierta a la juventud de Hoy. 3º Edic: Aut. André Maurois; Traducción Lila, Mora y Araujo, Ed: Emece. Bs. As. Dic|69.

1.039.810 — "El Telégrafo". diario. Nº 12.415 a|37. Prop. Héctor Oscar Ramallo. Dir: Héctor C. Ramallo. Bs. As Gral. Belgrano 2|70.

1.039.811 — "Como yo te Recuerdo". Balada. Mús. y Edt: Marcos Bagnolo, Pedro Cerini, Rubén O. Ferrari. Bs. As. 2 70.

1.039.812 — " " (Idem) Letra.

1.039.836 — "Fotoecología aplicada" Aut: Henry S. de Römer. Diagr| y bosquejos: R. T. Stanchuk. Edt. Eudeba. Bs. As. 10|69.

1.039.837 — "La Música en la Civilización Occidental". Aut: Paul Henry Lang. Trad. José Clementi. Revis|Jorge D'Urbano. y|o Edt: Eudeba. 2º Edc. Bs. As. Nov. 69.

1.039.838 — "La Distribución del ingreso en América Latina". 2º Ed. Aut: Aníbal Pinto. Edt. Eudeba. Bs. As. Nov|69.

1.039.839 — "Fundamentos de la Educación". 2º Edc. Aut: Francisco Larroyo, Lorenco Filho, Juan Montovani yo Compilac: Francisco Larroyo. Colab: Roberto Dottrens, y|o. Edt: Traducciones parciales: nónimas. Bs. As. Dic. 69.

1.039.840 — "Estadística aplicada". 3º Edc. aut: y Introd. Nuria Cortada de de Konan, José Manuel Carro. Prol: Horacio J. A. Rimoldi. Edt: Eudeba. Bs. As. 11|69.

1.039.841 — "Enseñanza de la Matemática moderna en el primer curso". 3º Edc. Aut y Prol. César A Trejo, Jorge E. Bosch. Edt Eudeba. Bs. As. Dic|69.

1.039.842 — "Enseñanza de la Matemática moderna en el segundo curso". Aut. y Prol: César A. Trejo, Jorge E. Bosch. Ed: Eudeba. Bs. As. 4|69.

1.039.843 — "Ciclo medio de matemática moderna, tercer curso". Aut|y Pref: César A. Trejo, Jorge E. Bosch. Edt: Eudeba. Bs. As. Dic|69.

1.039.844 — "Los que mandan". 8º Edc. Aut: José Luis de imáz. Edt: Eudeba. Bs. As. Set|69.

1.039.846 — "Lógica matemática". Aut y Pref: Alberto Morano. Ed: Eudeba. Bs. As. 11|69.

1.039.847 — "La Sociología del cambio y el cambio de la sociología". 3º Edc. Aut y Pref: L. A. Costa Pinto. Trad. Oscar Uribe Villegas. Edt. Eudeba. Bs. As. 10|69.

1.039.848 — "Para un jardín cerrado". Aut: María Esther Vázquez. Edt: Eudeba Bs. As. 3|70.

1.039.849 — "Problemas educativos de América Latina". 2º Edc. Aut: Luis Reissig. Edt: Eudeba. Bs. As. 1|69.

1.039.850 — "Hegel y el Hegelianismo". 3º Edc. Aut: René Serrau. Trad: León Sigal: Rev: Oberdán Caletti. Edt: Eudeba. Bs. As. Dic|69.

1.039.851 — "La gramática". 2º Edc. Aut: Pierre Guiraud. Trad: adapt: Abelardo Maljuri. Edt: Eudeba. Bs. As. Nov|67.

1.039.852 — "Barranca abajo. M'Hijo el Dotor". 2º Edc. Aut: Florencio Sánchez. Ilustr. A. Lisa. Edt: Eudeba. Bs. As. Abril|65.

1.039.853 — "Historia Económica de la población mundial". 3º Edc. Aut|y Prol: Carlo M. Cipolla. Trad: Celsa Novo. Revis: Alberto J. Pla. Edt: Eudeba. Bs. As. Dic|69.

1.039.854 — "La política económica". 2º Edc. Aut: Jacques Billy. Trad: Solange Amelit. Revis: Enrique Silbertein. Ed. Eudeba. Bs. As. 3|68.

1.039.855 — "Los Eclipses". 2º Ed. Aut: Paul Couderc. Trad: Ambrosio Camponovo. Revis: Angel Papetti. Ed: Eudeba. Bs. As. Nov|69.

1.039.856 — "La Propaganda política". 5º Ed. Aut: Jean Marie Domenach. Trad: Horacio de Lenos. Revis: Norberto Rodríguez Bustamante. Edt. Eudeba. Bs. As. 11|69.

1.039.857 — "Armenia". diario. Cast|Armenio. Nº 7085. Prop: Eduardo Baraghián. Dir: José Ochoulián. Bs. As. 3|70.

1.039.858 — "Gaceta" Mens a|8 Nº 88. Prop: Liga Del Comercio y la Industria de San Martín. Dir: Pablo de Los aSntos. Bs. As. 2|70.

1.039.859 — "El Liberal". diario Nº 15.194. Prop: Cayetano Amadeo. Dir: José Raúl Polio. Bs. As. Balcarce 333|70.

1.039.860 — "Revista Informativa Centro Almaceneros de Avellaneda". Mens. Nº 389|29. Prop: Centro de Almaceneros Minoristas de Avellaneda. Dir: Alfredo Camilo Anden. Bs. As. 1|70.

1.039.861 — "La Voz del Pueblo". Seman. Nº 2062. Prop|Dir: Rubén Luis Galuppo. S. Fe. Tostado. 2|70.

1.039.862 — "Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy". Nº 25. Prop: Gobierno de la Pcia. de Jujuy. Dir: Diego de Mendoza Cabot. S. S. de Jujuy marzo 70.

1.039.863 — "El Territorio". diario Nº 16.073. Prop: El Territorio. Saic. y F. Dir: Luis Alberto Pérez. (Mnes. Posadas. 2|70.

1.039.864 — "La Luna y la Cueca". Cueca. Letr|y Edt: José R. Lobagueira. María R. López. Bs. As. 3|70.

1.039.865 — " " (Idem) Música.

1.039.866 — "La Chacarera Lunar". Chac|Letra y Edt: José R. Lobagueira. Bs. As. 3|70.

1.039.867 — " " Música: María R. López. (y Edt.).

1.039.814 — "Faz A": Zamba de Vargas. y|o Aut: Anón. Recop: Andrés Chazarreta. p o "F.B": La López Pereyra y|o Aut: Andrés Chazarreta. y|o Int|gral: Trío Juárez. disco Nº 2.160. Edt: Sicamericana. Bs. As. 3|70.

e.22|4-Nº 1.584-v.22|4|70

---

10 DE MARZO DE 1970

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.039.902 — Su Informativo, Nº 8|13, Bs. As., ag|dic|I|70.

1.039.903 — Supernovelas, Nº 55|6, dic.|I|70.

1.039.904 — Cooperación Eléctrica Argentina, dic|I|70.

1.039.905 — Suplemento Diario La Ley. Nº nov.|69.

1.039.906 — Tabor, El Fortín Nº 12, dic.| 1970.

1.039.907 — Tentación Film, Nº 78|9, En.| Febr.|70.

1.039.908 — The Review Of The River Plate, Nº 3.731|36, dic.|En.|70.

1.039.909 — T. V. Guía, Nº 332|40, Dic.| En.|70.

1.039.910 — Vivienda, Nº 90|1, Dic.|Een.| 1970.

1.039.911 — Vosotras, Nº 1.752|60, Dic.| En.|70.

1.039.912 — La Voz del Foro, Nº 1.470| 1.510, Dic.|En.|70.

1.039.913 — La voz del País, Nº 19|21, Nov.|69.

1.039.914 — La voz Nueva Apostólica, Nº 167, En.|70.

Inscriptas

1.039.915 — A cantar y a jugar, 2º edic., aut: María Laura Nardelli, Dibujos: Eugenia Cola, edit.: Guadalupe, Bs. As., R. Calzada, VII|1969.

1.039.916 — Del cielo y de la tierra, aut.: Susana F. de Alemany, Irma G. de Wells, Colab.|y pref.: Violeta H. de Gainza, edit.: Guadalupe, Bs. As., R. Calzada, agosto|69.

1.039.917 — Folklore y Poesía Argentina, aut.: Olga Fernández Latour de Botas, edit.: Guadalupe, Bs. As., R. Calzada, set.|69.

1.039.918 — Atahualpa Yupanqui, Símbolo, mensaje y drama, aut. Fernando Boasso, edit: Guadalupe, Bs. As., R. Calzada, nov.|69.

1.039.919 — El misterio del hombre, 2º ed. Aut. y pról: Fernando Boasso, edit: Guadalupe, Bs. As., R. Calzada, agosto|69.

1.039.920 — Documento de base para elaboración de catequesis, preparado por: José Gallinger, Traduc.: Dominique Capurro, Eloisa Chouhy Terra, Socorro Alvariza de Verissimo, y|o edit.: Guadalupe, Bs. As., Aut.: anónimo, R. Calzada, Nov.|69.

1.039.921 — Factores modernos de organización escolar, 2º edic.: Aut: Alfredo G. Tagliabue, edit: Guadalupe, Bs. As., R. Calzada, dic|69.

1.039.922 — Flores de Tulum, II, aut: Emilia Montilla de Capurso, edit.: San-juanina, S. Juan, Nov.|69.

1.039.961 — El desafío de la Patagonia, aut.: Domingo Pronsato, reseña: José Cafasso, edit: Universid. (Obligaciones) Nac. del Sur, Bs. As, Bahía Blanca, En.|70.

1.039.962 — Derecho Civil II, tomo I y II, 1º edic. aut: y edit: Osvaldo Zúñiga, Bs. As., III|70.

1.039.942 — Noticias del gobierno de la provincia de Córdoba, diario Nº 29, a|I, Prop: Gobierno de Córdoba, Dir.: Armando R. Vidal, Cba. III|70.

1.039.945 — La Razón, diario, Nº 18.610, Prop: La Razón srl., dir: María Vásquez de Pérez Silva, Bs. As., Chivilcoy, Enero|70.

1.039.986 — Perfumes y Cosmética, bimestr. Nº 1, a|I. Prop: Asociac. de Perfumistas Detallistas Asociados, dir: Armando Pozzi, Bs. As., 6º bim.|69.

1.039.982 — Argentinos Lietuviu Balsas, quincen. Nº 1.364, Id. Lituano, Prop.: Francisco Ozinskas, dir: Constantino N. Norkus, Bs. As., Febr. 70.

1.039.983 — El Transportista, bimestr. Nº 74, prop.|dir: Oscar Omar Parody, Rosario, S. Fe, dic.|69.

1.039.984 — Páginas, quincen. Nº 218, a|X, Prop: Felisa Hannon de Robles (su Suces.), Dir.: Raúl Héctor de Robles, Bs. As., Gral. L. Heras, Mar. 1970.

1.039.985 — Gacetilla Ciberneti (anulado), léase: Gacetilla Cibertécnica, bimestr. Nº 1. Prop.: Cibertécnica, sa., dir: Hugo Luis Ponsati, S. M. de Tucumán, En.|Febr.|70.

1.040.012 — Escuela de la Guitarra, aut: F. Sor y Napoleón Coste, y|o, Recop.| revis.: Roberto Lara (y pref.), edit.: Ricordi Americana, Bs. As., I|70, mús. guit.

1.040.013 — Solea de Concierto, mús. Aut: Julias Arcas, Digit: Ramón Dona, Dio, edit: Ricordi Americana, Bs. As. X|69, guit.

1.040.014 — Cinco Estudios de la Virtuosidad, mús.|guit.|aut.: Alberto Falcone (y pref.), edit: Ricordi Americana, Bs. As., IV|69.

1.040.015 — Solfeo, I. (sin acompañ.), aut: Héctor Iglesias Villoud, edit: Ricordi Americana, Bs. As., VI|69.

1.040.016 — Ave María, para 1-2 ó 3 guit.|mús., aut: Alberto Falcone, edit: Bs. As., X|68.

1.040.017 — Ave María, Letra, Alberto Falcone, Bs. As., X|68.

1.040.027 — Faz "A": Don Tranquilo, y|o auts.: L. Giacomini, B. Carreto, y|o, F. "B": Vestido Colincho, y|o aut: Juancito el Peregrino, Rojas, y|o, Int. Gral.: Juancito el Peregrino, disco Prom, 237, edit.: Microfón Argentina, Bs. As., nov.|69.

1.040.028 — Faz "A": Al Mundo le falta un tornillo, y|o, aut.: Aguilar, Cadicamo y|o, F. "B": El que atrasó el reloj, y|o aut.: Barbieri, Cadicamo, Aieta y|o, Int.|gral.: Lalo Martel, disco Prom| 241, edit.: Microfón Argentina, Bs. As., nov.|69.

1.040.029 — Faz "A": Faustino el hachero, y|o aut.: Juio Gutiérez Martín, y|o F. "B": El Alazán, y|o aut.: A. Yupanqui, Julio Gutiérrez Martín, y|o Int. gral.: Chacho Santa Cruz, disco I|248, edit: Microfón Argentina, Bs. As., dic. 1969.

e.22|4-Nº 1.585-v.22|4|70

---

12 DE MARZO DE 1970

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.040.231 — Desventuras de Larguirucho. Nº 1|2. Bs. As., 1|2|70.

1.040.232 — Franco Vida. Nº 284. 2|70.

1.040.233 — La Gaceta del Diabético. Nº 16. 1|70.

1.040.234 — Goles. Nº 1100|03. 2|70.

1.040.235 — Kyoyu. Nº 513. 2|70.

1.040.236 — Mercado. Nº 26|69. 1|70.

1.040.237 — Mitla. Nº 1|12. 1|12|69.

1.040.238 — Mundo Portugués. 3|5. Dic. 1|2|70.

1.040.239 — Nuestro Banco en la Argentina. Nº 26. 1|2|70.

1.040.240 — Radiolandia. Nº 2.168|71. 2|70.

1.040.241 — Revista Argentina de Psicología. Nº 5|6. 10|69.

1.040.242 — Revista Mensual. Nº 96|8. 1|70.

1.040.243 — Revista Telegráfica Electrónica. Nº 687. 2|70.

Inscriptas

1.040.244 — Don Segundo Sombra. 28 edic. aut: Ricardo Güiraldes. Tapa: Silvio Baldessari. ed.: Losada. Bs. As., nov.|69.

1.040.245 — Martín Fierro. 12 edic. aut: José Hernández. Introd.|notas: Eleuterio F. Tiscornia. edt.: Losada. Bs. As., agosto|69.

1.040.246 — Poema del Cid. 4º edic. Aut: anón. Edc.|crítica: Ramón Menéndez Pidal. Vers.|romance moderno: Pedro Salinas. Introd.|Pedro Enríquez Ureña. edt.: Losada. Bs. As., 10|69.

1.040.247 — ¿Qué es la Literatura? 5º edic. aut: Jean Paul Sartre, tra: Aurora Bernardez. tapa: Silvio Baldessari. ed.: Losada. Bs. As. 11|69.

1.040.248 — Maiadrón. 3ª edic. aut: Miguel Angel Asturias. tapa: Silvio Baldessari. edt.: Losada. Bs. As., 6|69.

1.040.249 — Españoles ante la Historia. 2 edic. Aut: Claudio Sánchez Albornoz, tapa: Silvio Baldessari, edt.: Losada. Bs. As., 10|69.

1.040.250 — La Casa de Bernarda Alba. 10ª edic., aut: Federico García Lorca, tapa: Silvia Baldessari, edt.: Losada. Bs. As., 10|69.

1.040.251 — Doña Rosita la Soltera (o El Lenguaje de las Flores) 9ª edc. Aut.: Federico García Lorca, tapa: Silvia Baldessari, ed.: Losada. Bs. As., 11|69.

1.040.252 — Introducción a la Psicología y Direcciones de la Psicología en la Actualidad. 7ª edic., aut. y pref: Augusto Messer, trad.: Julia Rodríguez Danilewski, edt.: Losada. Bs. As., 10|69.

1.040.253 — Entre el Clavel y la Espada. 2ª edc., aut. y tapa: Rafael Alberti, edt.: Losada. Bs. As., 10|69.

1.040.258 — El Arquitecto Moshe Safdie y la Construcción Industrializada de Viviendas. Pról.: Manuel A. Calderón, aut.: anónimo, edt.: Cyanamid Argentina. Bs. As., 3|70.

1.040.275 — Raptadas, aut.|y edt.: Bagi Mry. Bs. As., 12|69.

1.040.276 — Cuca Maruca. Aut.|mús.: Chucho Zarzosa, edt.: Edami. Bs. As., 12|69.

1.040.277 — („ „ Idem) — Letra.

1.040.278 — Nacimos del Amor. Balada rock. Mús.: Laura Regal, edt.: Edami. Bs. As. 2|70.

1.040.279 — („ „ Idem) — Letra.

1.040.280 — Te Quiero Así. Mús.: Palito Ortega, edt.: Edami. Bs. As., 12|69.

1.040.296 — Oirás Cantar la Alondra, aut: Orlando Otero Clotet, edit: Colombo. Bs. As. 6|69.

1.040.200 — Sonetos, aut.|y edt.: Marcos J. Figueroa, Stgo. del Estero. 1|70.

1.040.326 — Pregón, bimestr. Nº 139 a 14. Prop.: Aguilar Argentina S. A de Edic. Dir.: Antonio Sampere. Bs. As., cf. 1º trim.|70.

1.040.327 — Derecho Político. 2º edc. aut. y pref: Germán José Bidart Campos, pról.: Ambrosio Romero Carranza, edt.: Aguilar. Bs. As., 10|69.

1.040.328 — Del Conocimiento. 5ª edc., aut.: Hume, trad.|selecc.|etc.: Juan Segura Ruiz. Edt.: Aguilar Argentina. Bs. As., 6|69.

1.040.329 — De la Vida Feliz. 4ª edc., aut.: San Agustín, trad.: Angel Herrera Bienes. Pról.: Antonio Rodríguez Huescar, ed.: Aguilar. Bs. As., 9|69.

1.040.339 — Guía Publife del Partido de Lanús. Aut.: Anón. Edt.: Organización Publife. Bs. As., 11|69.

1.040.362 — Revista de la Universidad, anual. Nº 20|21, prop.: Universid. Nac. de La Plata. Dir.: Noel H. Sbarra. Bs. As., La Plata, 1|66 — julio 67.

1.040.363 — Bulgarski Glas, mens. Nº 115 a 11. Prop.|dir.: Stoyan Daneff. Bs. As., La Plata, 2|70.

1.040.364 — El Progreso, quincen. Nº 552 a 23. Prop.|dir.: Isaac Pluda. Bs. As., Hurlingham, 2|70.

1.040.365 — Cuentos Para mis Amiguitos. Aut.|y edt.: Aldo Tibaudín, ilustr.: María Diana Luján. Bs. As., 11|69.

1.040.366 — Campaña de Relaciones Públicas en una Compañía de Seguros. Aut.: Fernando Vera Carranza, pról.: Enrique de Gandia, edt.: edc. Acleon. 7|69.

1.040.370 — La Montaña, mens. Nº 1.007. Prop.|dir.: Humberto Palladino. Cha. Cosquín, 1|70.

1.040.371 — Semanario Parroquial Nº 45, prop|dir: Angel Rafael González. Cba., Noetinger, 3|70.

1.040.372 — Boletín: Trabajo - Temas Tributarios - Agropecuaria, anual. número 3, prop.|dir.: Jerónimo Luis Ferrera. Cba., 1969.

1.040.373 — El Atlántico, diario a|33, Nº 10.847. Prop. edt. El Atlántico, dir.: Víctor Hugo Casares. Bs. As., M. del Plata, 3|70.

1.040.374 — Radiolandia, seman. número 2171, prop. edt.: Julio Korn. dir.: Ricardo Oliveira. Bs. As., cf., 2|70.

1.040.381 — Marcha Fúnebre, mús, edt. y aut.: Abel Rufino. Bs. As., 10|69.

1.040.382 — La Despensa Popular. Nº 6.334, prop. dir.: Víctor Manuel Sánchez. Bs. As. Campana, 3|70.

1.040.407 — Te Quiero Así, letra: Palito Ortega, ed.: Edami. Bs. As., diciembre|69.

1.040.330 — Faz A: Diálogos de Don Quijote y Sancho. capít. XLII, XLIII, 2º p|aut.: Cervantes — Ant.: Odon Alonso (música) "F. B": Id.) Capít. XXX y|o XLVIII, y|o (1º p.), aut. idem. Mús.: idem y|o Int.: Fernando Ferman Gómez - Agustín González, dir.: Odon Alonso - disco PRG|20.200, edt.: Aguilar Argentina. Bs. As., 2|70.

1.040.331 — "Faz A": Poesías de Juana de Ibarbourou: La Pequeña Llama y|o Fondo mús.: Beethoven, y|o "Faz B": idem: Muerto, y|o Fondo mus. idem. Int.|gral.: Inda Ledesma - Iris Marga, y|o Disco GPE|1004, edt.: Aguilar Argentina. Bs. As., 1|70.

Errores, omisiones etcétera mes de febrero de 1970

1.035.387 — Te Quiero Regalar una Esperanza. Boogaloo. Letra: Marcos Angel Buono, edt.: Clanort. Bs. As., diciembre|69.

1.035.388 — „ „ „ Mús.: Palito Ortega.

1.035.434 — Madame Bovary, aut: Gustavo Flaubert, trad.: María A. Bosco de Gil, adat.: Francisco Urondo — Darío Varel. Public.: Canal 7. Bs. As., dic.|69.

1.035.685 — (Día 5) Uncama, aut. anón. adapt.: Beatriz, ilustr.: Ruth, edt.: Abril. Bs. As., 11|69.

1.035.892 — (Día 6) Dile Pajarillo, chamamé, Mús.: Enrique del Cerro — Ricacha Sinforoso, edit.: Korn. Bs. As., 1|70.

1.035.883 — („ „) Idem — Letra.

1.036.517 — (Día 12) El Dibujo de los Niños, aut.: Antonio Mura, trad. Marcelo Cheret, revis.: Esteban Ocaña. 2ª edc., edt.: Eudeba. Bs. As. 10|70.

1.037.050 — (Día 17) Con el Diablo en la Piel, aut.: Paulette Houdyer, trad. Eduardo Gudiño Kieffer. edt.: Emege. Bs. As., dic.|69.

1.037.220 — („ 18) Higiene y Puericultura, 11 edic. Aut. y pról.: José Angel Dos Santos Lara. Ilustr.: Horacio Romo, edt.: Troquel. Bs. As., 10|69.

e.22|4-Nº 1.587-v.22|4|70

---

13 DE MARZO DE 1970

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley número 12.063|57

1.040.417 — Rodnoy Golos. Nº 425|37. Bs. Aires, nov., dic.|69, enero|70.

1.040.418 — Rydniy Kray. Nº 424|36. Bs. Aires, nov., dic.|69, enero|70.

1.040.419 — Tejidos Chic. Nº 33. Buenos Aires, febrero|70.

1.040.420 — Temporada. Nº 275|77. Bs. Aires, dic.|69, enero, febrero|70.

1.040.421 — Temporada para Niños. Nº 117. Bs. As., diciembre|69.

1.040.422 — T. V. Guía. Nº 341|44. Bs. Aires, febrero|70.

1.040.423 — La Voz Nueva Apostólica. Nº 168. Bs. As., febrero|70.

1.040.424 — Actualidad. Nº 7.042|7.199. Bs As., nov., dic.|69, enero|70.

1.040.425 — A Nap Fiai. Nº 1|2. J. L. Suarez, enero, febrero|70.

1.040.426 — Atelier Sud. Nº 2. Lanús Oeste, febrero|70.

1.040.427 — La Blanca Hurlingham Trote. Nº 45|8. Hurlingham, diciembre|69, enero|70.

.040.428 — Boletín de Oración. Nº 12 (Vol.|10), (Vol.|11) Nº 1|2, diciembre|69, enero, febrero|70.

1 40.429 — Boletín Informativo Mensual. 109. Tandil, febrero|70.

Ca bio de Propietario.

1.03 877 — Oscar Omar Parody, nuevo pr etario de la publicación El Transpor ta de Rosario, Santa Fe.

Inscri s

1.040.4 — Historia de la Estupidez Huma Aut.: Paúl Tabori. Trad.: Aníbal Le Introd.: Richard Armour. Edit Edic.: lo Veinte. Bs. As., agosto|69.

1.040.431 Sensibilidad Sexual de la Mujer. r.: Phyllis y Eberhard Kronhausen. ef.: Simone de Beauvoir. Trad.: C s de Vaux. Bs. As., set.|69. Edit.: Edi Siglo Veinte.

1.040.432 — Entrevista Psiquiátrica. Aut: Harry ack Sullivan. Introduc.: Otto Allen ill. Pref.: Helen Swick Perry y|o T Federico López Cruz. Superv.: Ele Peluffo. Edit.: Psique. Buenos Aires, o|69.

1.040.433 — Qu cedió en la Historia. Autr. y Pref.: Gordon Childe. Estudio: Gregorio berg. Trad.: Elena Dukelsky. Edit a Pleyade. Buenos Aires, junio|69.

1.040.434 — La Fra a y El Amor. Aut.: Jacques Remy chael Audiard - Marcel Ayme y|o asesoramiento: Fay Boutommier y| d.: Aníbal Leal. Edit.: Edic. Siglo V Buenos Aires, setiembre|69.

1.040.435 — Historia Pornografía. Aut.: H. Montgomer Eyde. Trad.: Santiago Errecart. a Pleyade. Buenos Aires, mayo|69.

1.040.436 — Mis Gloriosos Hermanos. Aut.: Howard Fast. Trad.: Mario Cales. Edit.: La Pleyade. Bs. As., nov.|69.

1.040.437 — El Buen Soldado Shveik. Aut. y Prol.: Jaroslav Hasek. Presentac.: Jean Richard Bloch. Trad.: Estela Canto. Edit.: La Pleyade. Bs. As., agosto|69.

1.040.438 — Psicología de la Inteligencia. Aut. y Pref.: Jean Piaget. Trad.: Juan Carlos Foix. Edit.: Psique. Buenos Aires, junio|69.

1.040.439 — Tendencias Básicas de Nuestro Tiempo. Aut. y Pref.: Pitirim. A. Sorokin. Trad.: Horacio Laurora. Edit.: La Pleyade. Bs. As., julio|69.

1.040.440 — Psicología de la Risa. Aut. y Pref.: Rayph Piddington. Trad.: Electra Peluffo. Edit.: La Pleyade. Buenos Aires, julio|69.

1.040.441 — Guía Sexual para su Hijo. Autr.: Edgar A. Cockefair, Ada M. Cockefair, Robert E. O'Connor y|o Coornación: Helen I. Driver. Trad.: Rubén A. N. Laporte. Edit.: Psique. Buenos Aires, octubre|69.

1.040.442 — Psicología de la Edad Escolar. Aut.: Susan Isaacs. Trad.: Flora Setaro. Edit.: Psique. Bs. As., octubre|69.

1.040.443 — El Desarrollo Psicosocial del Niño Aut. y Pref.: Irene M. Josselyn. Pról.: Jeanette Hanford. Trad.: Enrique F. Savransky. Edit.: Psique. Buenos Aires, noviembre|69.

1.040.444 — El Adolescente y Su Mundo. Irene M. Josselyn. Pref.: Cora Kasius. Trad.: Enrique F. Savransky. Edit.: Psique. Buenos Aires, noviembre|69.

1.040.445 — El Marqués de Sade. Aut.: Simone de Beauvoir. Trad.: J. E. De La Sota. Edit.: Edic. Siglo Veinte. Buenos Aires, junio|69.

1.040.446 — La Ciencia, Su Método y Su Filosofía. Aut.: Mario Bunge. Edic. Siglo Veinte. Buenos Aires, setiembre|69.

1.040.447 — J. P. Sartre Versus Merleau Ponty. Aut.: Simone de Beauvoir. Trad.: Aníbal Leal. Edit.: Siglo Veinte. Buenos Aires, mayo|69.

1.040.448 — El Hambre, Problema Universal. Aut.: Josue de Castro. Trad.: R. A. N. Laporte. Edit.: La Pleyade. Buenos Aires, julio|69.

1.040.450 — Cállense. Chacarera. Mús.: Mario F. Sansone, Don Filinto. Edit.; Orbita Producciones. Bs. As., diciembre|69.

1.040.451 — Cállense. Chacarera. Letra: Mario F. Sansone, Don Filinto Edit.: Orbita Producciones. Bs. As., diciembre|69.

1.040.452 — Las Argentinas se Pasan. Canc. Mús.: Mario F. Sansone. Edit.: Orbita Producciones. Bs. As., diciembre|69

1.040.453 — Las Argentinas se Pasan. Canc. Letra: Mario F. Sansone. Edit.: Orbita Producciones. Bs. As., diciembre|69.

1.040.454 — Serenata de un borracho, milonga, letra: Mario F. Sansone. Don Filinto. Edit.: Orbita Producciones. Bs. As., dic.|69.

1.040.455 — Idem. Música.

1.040.456 — Arena y Agua, zamba, letra: ídem.

1.040.457 — Mi alegre serenata, paseo, mús.: Enrique Salazar, Hernán Rojas. Edit.: Orbita Producciones, Bs. As., dic.|69.

1.040.458 — La Postal, paseo, letra: Enrique Salazar, Sergio Solar, Edit.: Orbita Producciones. Bs. As., dic.|69.

1.040.459 — Idem, música.

1.040.460 — Mi alegre serenata, paseo, letra: Enrique Salazar, Hernán Rojas. Edit.: Orbita Producciones, Bs. As., dic.|69.

1.040.461 — Arena y agua, zamba, mús.: Mario F. Sansone; Don Filinto. Edit.: Orbita Producciones. Bs. As., dic.|69.

1.040.462 — Blues en Charleston. Mús.: Bucky-Cono, José Aedo Rullo. Edit: Orbita Producciones. Bs. As., dic.|i9.

1.040.463 — Surveyor, Beat. Mús.: Bucky, Antonino, Marvet. Edit: Orbita Pro-

1.040.464 —. Amor de Beat. Beat. Letra: ducciones. Bs. As., dic.|69. ucky-Cono-Marvet. Edit.: Orbita Producciones, dic.|69.

1.040.465 — Amor de Beat, ídem música.

1.040.468 — Treinta Velas, cumbia, letra: Hiipólito B. Onega. Edit.: Korn. Bs. As., febrero|70.

1.040.469 — Treinta Velas, ídem, música: Héctor Maceira.

1.040.470 — Quien lo mando enamorarse, merengue, letra: Hipólito B. Oneca. Edit.: Korn. Bs. As., febrero|70. ídem. Mús.: Héctor Maceira.

1.040.471 — Quien lo mando enamorarse.

1.040.472 — Cuando usted llegue a mi tierra, Paseito. Letra: Hipólito B. Oneca, Edit.: Korn. Bs. As., febrero|70.

1.040.473 — Cuando usted llegue a mi tierra, música: Héctor Maceira.

1.040.474 — Solo sin ti. Letra: José Luis Armenteros. Edit.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.475 — Solo sin ti, ídem, música.

1.040.476 — El sonido de la música. Letr. Cast.: Félix Villa. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.477 — El sonido de la música. música: Richard Rodgers. Bs. As., febrero|70.

1.040.478 — Do Re Mi. Letr. Cast.: Félix Villa. Edit.: Korn. Bs. As., febrero|70.

1.040.479 — Do Re Mi, ídem. Música: Richard Rodgers. Edit.: Korn. Bs. As., febrero|70.

1.040.480 — Birilingui Birilongo. Letra: Carlos Guerrero. Edit.: Korn. Bs. As., febrero|70.

1.040.481 — Birilingui Birilongo, música. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.482 — El Palito. Música: Frank Cortés. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.483 — 25.000, chamamé. Letra: C. Alegre Musel. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.484 — 25.000, mús.: Norberto Nelson Vitali. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.485 — El Fortachito de Chichilo, vals, letra: Víctor Domingo Caruso, Héctor Julio Barragan. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.486 — El Fortachito de Chichilo, música, Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.487 — El viento, beat, letra: A. Solanot. Edit.: Korn. Bs. As., marzo| 1970.

1.040.488 — El viento, música. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.489 — Una. samba shake, música; Plumalba, Lito Migre. Bs. As., enero|70.

1.040.490 — Una, letra ídem. Bs. As., enero|70.

1.040.491 — Uno más, beat, música: Haljar. Edit.: Korn. Bs. As., enero| 1970.

1.040.492 — Uno más, letra. Edit.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.493 — Los Molinos de tu pensamiento. Letr. Cast.: Félix Villa. Edit.: United Artist Music Latina. Bs. As., marzo|70.

1.040.494 — Los Molinos de tu pensamiento, mús.: M. Bergman, A. Bergman. Edit. United Artist Music Latina. Bs. As., marzo|70.

1.040.495 — Solo tú, letr. Cast.: Félix Villa. Edit.: United Artist Music Latina. Bs. As., marzo|70.

1.040.496 — Solo tú, música: Barry and Sanders. Edit.: United Artist Music Latina. Bs. As., marzo|70.

1.040.497 — Solo en la ciudad, letr. Cast.: Félix Villa. Edit.: United Artist Music Latina, Bs. As., marzo|70.

1.040.498 — Cowboy de medianoche, letr. Cast.: Félix Villa. Edit.: United Artist Music Latina. Bs. As., marzo|70.

1.040.499 — Solo en la ciudad, mús.: R. Ortolani. Edit.: United Artist Music. Latina. Bs. As., marzo|70.

1.040.500 — Cowboy de medianoche, música: John Barry. Edit.: United Artist Music. Latina. Bs. As., marzo|70.

1.040.501 — Quédate siempre aquí, canc. Mús.: Larry Moreno. Edit.: Korn. Bs As., marzo|70.

1.040.502 — Quédate siempre aquí, Letra. (Anulado). Bs. As., marzo|70.

1.040.502 — Puro Teatro. Letra: C. Curet Alonso. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.503 — Puro Teatro. Música: C. Curet Alonso. Edit. Korn. Bs. As., marzo 1970.

1.040.505 — Amor y Pecado. Bolero. Letra: José H. Naranjo. Edit.: Korn. Buenos Aires, marzo|70.

1.040.506 — Amor y Pecado. Bolero. Música: José H. Naranjo. Edit.: Korn. Bs. Aires, marzo|70.

1.040.507 — Sólo un Sueño Mío. Canc. Letra: Juan Carlos Moreno. Edit.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.508 — Sólo un Sueño Mío. Canc. Música: Juan Carlos Moreno. Edit.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.509 — No Escucharé tu Adiós. Canc. Letra: Alegre Musel. Edit.: Korn. Bs. Aires, enero|70.

1.040.510 — No Escucharé tu Adiós. Canc. Música: Abel Montes. Edit.: Konr. Bs. Aires, enero|70.

1.040.511 — Ayer y Hoy. Letra: Pablo Herrero, José Luis Armenteros. Edit.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.512 — Ayer y Hoy. Música: Pablo Herrero, José Luis Armenteros. Edit.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.513 — Ven tú a mi Mundo. Slow. Letra: Bingo Reyna, Tole Martingano. Edit.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.514 — Ven tú a Mi Mundo. Slow Música: Bingo Reyna, Tole Martingano. Edit.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.517 — No me dejes Corazón. Tango. Música: Oscar Larroca. Edit.: Korn Bs. As., marzo|70.

1.040.518 — No me dejes Corazón. Letra: Hipólito B. Oneca. Edit.: Korn. Buenos Aires, marzo|70.

1.040.525 — Te llama mi Acordeón Chamamé. Mús. y Edit.: Félix Vera. Buenos Aires, marzo|70.

1.040.526 — Te llama mi Acordeón. Chamamé. Letr. y Edit.: Valtelin. Buenos Aires, marzo|70.

1.040.541 — El Niño Dios. Cumbia. Letra: Silvio Soldán. Edit.: Korn. Buenos Aires, enreo|70.

1.040.542 — El Niño Dios. Cumbia. Música: Francisco Marafioti (h.). Edit.: Korn. Buenos Aires, enero|70.

1.040.543 — Melchor, Gaspar y Baltazar. Cumbia. Letra: Silvio Soldán. Edit.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.544 — Melchor, Gaspar y Baltazar. Cumbia. Música: Francisco Marafioti hijo. Edit.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.545 — Amanece muy Temprano. Beat. Letra: Carlos Roney. Edi.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.546 — Amanece muy Temprano. Beat. Música: Carlos Roney. Edit.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.553 — Por tus Labios. Shake. Letra: Diego Rey, Antonio Nieto. Edit.: Korn. Buenos Aires, marzo|70.

1.040.554 — Por tus Labios. Shake. Música: Diego Rey, Antonio Nieto. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.555 — Patria, mi Zamba te Llama. Zamba. Letra: Dalmiro Coronel Lugones. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.556 — Patria, mi Zamba te Llama. Zamba. Música: Leocadio Torres. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.557 — Tierra Sufrida. Chacarera. Letra: Marcelo Ferreira. Edit.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.558 — Tiera Sufrida. Chacarera. Música: Leocadio Torres. Edit.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.559 — Tu y la Playa. Shake. Letra: Diego Rey. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.560 — Tu y la Playa. Shake. Música:Diego Rey. Edit.: Korn. Buenos Aires, marzo|70.

1.040.561 — Safari. Samba Shake. Mús.: Lito Migré. Edit.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.562 — Safari. Samba Shake. Música: Lito Migré. Edit.: Korn. Buenos Aires, enero|70.

1.040.563 — Soul Español. Soul. Mús.: Lito Migré. Edit.: Konr. Buenos Aires, enero|70.

1.040.564 — Zazueira. Letra. Cast.: Félix Villa. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.565 — Zazueira. Música: Jorge Ben. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.566 — La Manzana. Letra: Eliseo Herrera. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.567 — La Manzana. Música: Eliseo Herrera. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.568 — La Calle donde tu Vives. Letra Castell.: Félix Villa. Edit.: Korn. Buenos Aires, marzo|70.

1.040.569 — La Calle donde tu Vives. Música: Frederick Loewe. Edit.: Korn. Bs. Aires, marzo|70.

1.040.570 — Pude haber Bailado toda la Noche. Letra. Castell.: Félix Villa. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.571 — Pude haber Bailado toda la Noche Música. Frederick Loewe. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.572 — Si nadie hay como Tú. Letra Castell.: Félix Villa. Edit. Korn. Buenos Aires, marzo|70.

1.040.573 — Si nadie hay como Tú. Música: Morris Wilson, Don Gant. Edit.: Korn. Buenos Aires, marzo|70.

1.040.574 — Necio Orgullo. Bolero. Letra: Hipólito B. Oneca. Edit.: Korn. Buenos Aires, enero|70.

1.040.575 — Necio Orgullo. Bolero. Música: Enzo Peiretti. Edit.: Korn. Buenons Aires. enero|70.

1.040.576 — La Pretenciosa. Cumbia. Música: Claudio Fabre, Pedrana. Edit.: Korn. Buenos Aires, marzo|70.

1.040.577 — La Pretenciosa. Cumbia. Letra: Claudio Fabre, Pedrana. Edit.: Korn. Buenos Aires, marzo|70.

1.040.578 — Por la Avenida. Shake. Mús.: Alejandro Arzoumanian. Edit.: oKrn. Buenos Aires, marzo|70.

1.040.579 — Por la Avenida. Shake. Letra: Alejandro Arzoumanian. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.581 — Traigo Cantares del Chaco. Chamamé. Canc. Letra: Heraclio Pérez. Edit.: Korn. Bs. As., enero 70.

1.040.581 — Traigo antares del Chaco. Chamamé. Música: Adolfo Barboza. Edit.: Korn. Bs. As., enero|70.

1.040.582 — Dime que Pasa. Rock. Letra: Pedro Tusoli. Edit.: Korn. Buenos Aires, marzo|70.

1.040.583 — Dime que Pasa. Rock. Música: Raúl Del Pino. Edit.: Korn. Buenos Aires, marzo|70.

1.040.584 — Tu Amor, Mi Amor. Letra. Castell.: Alfonso Alpin. Edit.: Korn. Bs. As., marzo|70.

1.040.585 — Tu Amor, Mi Amor. Música: Mike Martín. Edit.: Korn. Buenos Aires, marzo|70.

1.040.586 — Quedate siempre Aquí. Canc. Letra: Larry Moreno. Edit.: Korn. Bs. Aires, marzo|70.

1.040.613 — Cómo Estudias a los Adolescentes: 3ª Edic. Aut. y Pref.: Maurice Debesse. Trad.: María Elena Vela. Edit.: Nova. Bs. As., agosto|69.

1.040.614 — El Esoterismo. Aut.: Benoist. Trad.: Francisco García Bazán. Edit. Nova. Bs. As., febrero|69.

1.040.615 — Los Otros Ojos. Manuel. Aut. e Introd.: Albn Omil. Pref.: Raúl Alberto Pierola. Edit.: Nova. Buenos Aires, febrero|70.

1.040.616 — Impuesto especial a los incrementos no justificados (Ley 18.529). Blanqueo de Capitales. Aut. y Pról.: Mario José Gricco. Intrd.: Fernando Castellanos (h.) Edit.: Edic. Nuevo Técnica. Bs. As., marzo|70.

1.040.640 — Realidad e Idolatría en el Cristianismo Contemporáneo. Aut. y Pról.: Juan A. Mackay. Edit.: La Aurora. Bs. As., febrero|70.

1.040.650 — El Poder que actúa en Nosotros Aut. y Pref.: D. T. Niles. Pról.: Franklin Clark Fry. Trad.: Adam F. Sosa. Edit.: La Aurora. Bs. As., diciembre|69.

1.040.683 — La Voz del Pueblo Diario. Nº 10.810 a 26. Prop. Dir.: Darcy Bickham, Esteban Echeverría, Buenos Aires, marzo|70.

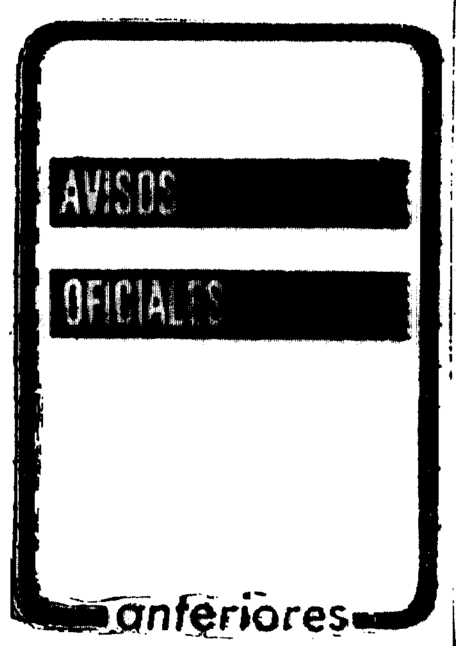
1.040.684 — La Voz del Oeste: Diario. a|5 - Nº 1.743. Prop.: Edit. Pehuajó s. a. Dir.: Santiago Vicario Pehuajó, Buenos Aires, marzo|70.

1.040.687 — El Crestón. Seman a|30 - Nº 483. Prop.: Nicolás A. Moschetti. Dir.: Susana Noemí Moschetti Metán, Salta, marzo|70.

1.040.689 — Tribuna Evangélica. Bimestr. a|24. Nº 6. Prop.: Convenc. Juvenil Evangélica Bautista Argentina. Dir.: Juan Calcagni c. f. Bs. As., nov.|dic.|69.

1.040.693 — La Razón Periódico. Mens. Nº 1.751. Prop.: Pedro Jakim. Dir.: Pablo Ricardo Oliva, c. f. Bs. As., febrero|70.

e.22|4 Nº 1.583 v.22|4|70



MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado Nacional

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos leales el título de v$n. 50.000 Nº 219.645, con cupón Nº 3, y siguientes adheridos, del empréstito "Bonos Nacionales para Obras Públicas — Fondo Nacional de Inversiones — 12o|o — 1968 — 1a. serie

$ L. 18.188 112,50 e.6|4 Nº 47.584 v.24|4|70
$ L. 18.188 112,50 e.27|4 Nº 56.641 v.18|5|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

PROYECTO (E) 164

Régimen solicitado. Decreto 5339/63. Bienes a producir: Libros. Posición NADI: 49.01.00.01. Posición NABALALC: 49.01.00.04. Capacidad a instalar: Media: 500.000 libros anuales. 1 turno. Máxima: 1.000.000 libros anuales. 2 turnos. Monto total de la inversión $ 7.544,41. Inversión en activo fijo: u$s. 139.897,59. Lugar de instalación: Capital Federal. Plazo de iniciación de actividades: 1970

$ L. 18.188, 36 e. 21|4 Nº 54.096 v. 23|4|70

PROYECTO (E) 175

Prioridad de equipamiento. Adquisición de dos equipos para fabricación de cepillos. a) Régimen solicitado: Decreto 5339/63. b) Bienes a producir: 1 Cepillería especial para uso personal. "1. a) prendas de vestir, b) capilar, c) uñas, d) cocina, c) dental. Posición NADI 96.02.00.99. Posición NABALALC: 96.02.00.99, c) Capacidad a instalar: Media: 2.030.960 unidades/año. Máxima: 2.538.700 unidades/año, d) Monto total de la inversión: $ 4.321,10; Inversión en Activo fijo: pesos 1.969,50; e) Lugar de instalación Olivos; f) Plazo de iniciación de Actividades: 1970.

$ L. 18.188 45 e. 21|4 Nº 53.391 v. 23|4|70

Secretaría de Comercio Exterior

SERVICIO DE PROMOCION DE INVERSIONES INTERNACIONALES
(Decreto Nº 182/70 - Art. 3º)

Proyecto Nº A. 09.0.0162

Régimen solicitado: Ley 14.780 y Decreto 5.339/63.

Monto total de la inversión: u$s. 464.600.

Monto de la inversión en activo fijo: u$s. 464.600.

Lugar de instalación: Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires.

Bienes a producir: Películas plásticas metalizadas. NADI: 32.09.06.99. NABALALC: 32.69.9.02.

Capacidad media a instalar: 40 tn./año.

Capacidad máxima a instalar: 200 tn./año.

Plazo de iniciación de actividades: 180 días a partir fecha autorización.

Nota: Se recibirán informaciones respecto de los bienes para cuya producción se solicitan los beneficios promocionales durante quince (15) días corridos.

e. 21|4 — Nº 2.017 — v. 23|4|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

REMATE

El Banco Municipal de Tucumán de la Provincia de Tucumán, rematará por cuenta de Agua y Energía Eléctrica, los siguientes bienes en desuso y material de rezago consistentes en

Caños de hormigón y accesorios, ventanas de hierro c|mampara, trituradora y clasificadora a rodillo "Grundler", cocinas a kerosene sin presión, bulones de biela motor Otto y Crossley, tambores vacíos, tractor oruga, marca International, mod. T.D. 9 c|pala hidráulica s|motor; camión tanque semirremolque, camión Ford A, camión Chevrolet Canadiense, mod. 1945; camión Studebaker, camioneta, marca Rastrojero; Grupo Hidráulico, Nº 1 y Nº 2, tornaudozer, marca "Le Torneau", mod. C. 1, incompleta; estufas a gas de kerosene y faroles, picos de 2 puntas y palas, aparejo cadena "Morris", tractor "International", máquina excavadora "Lorain", grupo electrógeno "Otto Deutz", lote de escobilla de morganite, jeep Pick-Up c|motor a nafta, camioneta Ford, motor a nafta; camioneta Chevrolet, motor a nafta; grupo electrógeno turbo generador, marca AEG, etcétera

Remate: Día 27 de abril de 1970 y días subsiguientes hasta terminar, de 8 a 12 y de 16 a 20 horas, en la sede del Bco. Municipal de Tucumán, Monteagudo 123, San Miguel de Tucumán.

Informes y prospectos: Bco. Municipal de Tucumán, San Martín 199, San Miguel de Tucumán y en Agua y Energía Eléctrica, Corrientes 531, 1º piso y en todas las dependencias del interior del país.

e. 20|4 Nº 1.976 v. 24|4|70

LICITACIONES

nuevas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de un terreno y|o propiedad desocupada para demoler en la zona de Nueva Pompeya el que deberá reunir las siguientes condiciones

Dimensiones Mínimas: Su superficie deberá ser de aproximadamente 600 m2., con un frente de 15 m. de longitud como mínimo.

Ubicación: Deberá estar ubicado sobre la Avenida Sáenz, entre Avenida La Plata y Amancio Alcorta, preferentemente en esquina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de mayo de 1970, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Administración, Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé Mitre 326, 4º piso, Ofic. 429, Capital Federal. Retirar documentación sin cargo en la misma o en la Agencia Parque Patricios, Caseros 2902, Capital Federal.

e. 22|4 Nº 2.063 v. 4|5|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Venta Elementos en Desuso Puerto Diamante

Llámase a licitación pública Nº 1|70, para la venta de bienes muebles en desuso (planchones de madera y cable de acero), de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad — Paseo Colón 359|79, 3º piso; Provincia de Santa Fe: Elevador Terminal — Puerto Santa Fe — y Delegación Rosario — Mendoza 1085, 5º piso; Provincia de Entre Ríos: Oficina Elevador Terminal — Puerto Diamante — Puerto Concepción del Uruguay — 9 de Julio 158. Distrito Técnico Paraná — España 15. Distrito Técnico Rosario Tala — Hipólito Yrigoyen 76. Elevador de Campaña Villaguay — Pedro Goyena s|nº y Elevador de Campaña Domínguez.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 4 (cuatro) de mayo de 1970, a las 9.30 horas, en las oficinas del Elevador Terminal de Puerto Diamante (Entre Ríos).

Diamante, 22 de abril de 1970. — Jorge Rubén Buffet, 2º Jefe (Int.), Departamento Contabilidad.

e. 22|4 Nº 2.020 v. 23|4|70

Secretaría de Minería

DEPARTAMENTO DESPACHO
Sección Compras y Suministros

La Secretaría de Estado de Energía y Minería, llama a licitación pública Nº 7|70, para el día 29 de abril de 1970, a las 14 horas, para la impresión de 2.500 ejemplares de La Hoja Geológica, 22 h Santa Rosa, Provincia de San Luis

Pliegos de Bases y Condiciones detallados se encuentrará a disposición de los interesados, en el Departamento — Despacho — Sección Compras y Suministros, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, 8º piso, Sector 26|27, Cap. Dentro del horario de 12.30 a 19 hs.

e. 22|4 Nº 2.021 v. 23|4|70.

DEPARTAMENTO DESPACHO
Sección Compras y Suministros

La Secretaría de Estado de Energía y Minería, llama a licitación pública Nº 8|70, para el día 29 de abril de 1970, a las 15 horas para la adquisición de equipos transceptores de B.L.U. etc.

Pliego de Bases y Codiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Despacho — Sección Compras y Suministros, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, 8º piso, Sector 26|27, Capital. dentro del horario de 12.30 a 19 hs

e. 22|4 Nº 2.022 v.23|4|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-6621|70-0

Llámase a licitación pública Nº 5|70, para el día 30 de abril de 1970, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a provisión e instalación de una Central Telefónica Automática

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Instituto, Caseros 2161, planta baja, Buenos Aires, debiéndose dirigir para pliegos e informes a la citada Secretaría

e. 22|4 Nº 2.023 v 23|4|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3087|70 y Agregados

Llámase a licitación pública C-1 número 15|70, para el día 11 de mayo de 1970 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Ropa, Uniformes y Equipos, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal y Provincias de Córdoba, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Entre Ríos.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Barracas 480, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo

Buenos Aires, 22 de abril de 1970. — Noemí E. D. de Martínez, Jefa Departamento Administración.

e. 22|4 Nº 2.024 v. 4|5|70

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1562, para contratar la provisión y colocación de un equipo de electrobombas.

Destino: Pozo Nº 3 del Barrio "General José María Paz", ubicado en la Avenida San Martín y Autopista Teniente General Riccheri, Villa Celina — Partido de La Matanza — Provincia de Buenos Aires.

Apertura: 30 de abril de 1970, a las 16 horas.

Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: pesos ley 18.188, 6.800.

Garantía de licitación: pesos ley 18.188, 68.

e.22|4 Nº 2.025 v.24|4|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 347|70, hasta el día 7 de mayo de 1970, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de dos (2) básculas para pesar camiones, de 80 toneladas de capacidad, destinadas una (1) al elevador y una (1) a la playa de estacionamiento y clasificación de camiones (localidad "El Guanaco") del Elevador Terminal de Puerto Ingeniero White, Provincia de Buenos Aires. — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio 1925 — 4º piso — Buenos Aires. — Consultas en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. — Pliego: $ 15. — Presupuesto oficial: $ 150.000. — Importe de la garantía: $ 1.500.

e.22|4 Nº 2.020 v.6|5|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación O. C. Nº 59|69 Ax. 1. Descripción: Rptos. p|Lcs. a vapor (placas p|caja de fuego). — Apertura: día 2|6|70, hora 13. — Precio pliego: pesos ley 18.188, 20, m$n. 2.000. — Licitación O. C. Nº 2|69 Ax. 18. Descripción: Bulones de acero. Apertura: día 2|6|70, hora 14. Precio pliego: pesos ley 18.188, 25, m$n. 2.500. — Licitación O. C. Nº 3|69 Ax. 16. Descripción: Acero dulce en perfiles. Apertura: día 2|6|70, hora 15. Precio pliego: pesos ley 18.188, 20, m$n. 2.000. — Licitación O. C. Nº 6|70 Ax. 3. Descripción: Cobre en lingotes. Apertura: día 3|6|70, hora 13. Precio pliego: pesos ley 18.188, 30, m$n. 3.000. — Licitación O. C. Nº 8|69 Ax. 24. Descripción: Conductores eléctricos. Apertura: día 3|6|70, hora 14. Precio pliego: pesos ley 18.188, 30, m$n. 3.000. — Licitación O. C. Nº 81|69 Ax. 2. Descripción: Rptos. Lcs. D. eléctricas (piñones p|motor tracción). Apertura: día 3|6|70, hora 15. Precio pliego: pesos ley 18.188, 20, m$n. 2.000. — Licitación O. C. Nº 84|69 Ax. 17. Descripción: Rptos. Lcs. Werkspoor (válvulas) Apertura: día 4|6|70, hora 13. Precio pliego: pesos ley 18.188, 20, m$n. 2.000. — Licitación O. C. Nº 5|69 Ax. 5. Descripción: Aceites, pinturas, esmaltes. Apertura: día 4|6|70, hora 14. Precio pliego: pesos ley 18.188, 20, m$n. 2.000. — Licitación O. C. Nº 49|69 Ax. 3. Apertura: día 4|6|70, hora 15. Precio pliego: pesos ley 18.188, 20, m$n. 2.000. — Licitación O. C. Nº 60|69 Ax. 8. Descripción: Rptos. p|vagones varios. Apertura: día 5|6|70, hora 13. Precio pliego: pesos ley 18.188, 30, m$n. 3.000. — Licitación

O. C. Nº 66|69 Ax. 23. Descripción: Repuestos p|coches motores Ganz (Cárter). Apertura: día 5|6|70, hora 14. Precio pliego: pesos ley 18.188, m$n. 2.000. — Licitación O. C. Nº 35|70 Ax. 2. Descripción: Equipo soldadura semiautomático, eléctrico. Apertura: día 5|6|70, hora 15. Precio pliego: pesos ley 18.188, 10, m$n. 1.000. — Licitación O. C. Nº 27|69 Ax. 2. Descripción: Esmeril en polvo. Apertura: día 8|6|70, hora 13. Precio pliego: pesos ley 18.188, 15, m$n. 1.500. — Licitación O. C. Nº 2|69 Ax. 16. Descripción: Tachuelas y tirafondos. Apertura: día 8|6|70, hora 15. Precio pliego: pesos ley 18.188, 20, m$n. 2.000. — Licitación O. C. Nº 18|69 Ax. 1. Descripción: Herramientas varias. Apertura: día 9|6|70, hora 13. Precio pliego: pesos ley 18.188, 15, m$n. 1.500. — Licitación O. C. Nº 3|69 Ax. 18. Descripción: Acero dulce en chapas rayadas. Apertura: día 9|6|70, hora 15. Precio pliego: 10, m$n. 1.000. — Licitación O. C. Nº 48|70. Descripción: Bulones de acero p|cambios. Apertura: día 10|6|70, hora 13. Precio pliego: pesos ley 18.188, 10, m$n. 1.000. — Licitación O. C. 54|69 Ax. 42. Descripción: Grúa automóvil portante. Apertura: día 10|6|70, hora 14. Precio pliego: pesos ley 18.188, 10, m$n. 1.000.

Consultas y retiro de pliegos en la Administración — Of. de Licitaciones — Local Nº 35 de 13 a 17 horas. — Avda. Maipú Nº 4 — Capital Federal.

e.22|4 Nº 2.027 v.6|5|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 530|70

Junín: Construcción de 12 viviendas colectivas. — Apertura: 1º|6|1970 a las 13 horas, $ ley 18.188. — Base de licitación $ 5. — Juego de documentación: $ 40. — Presupuesto oficial: $ 415.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas: Florida 753 — Entrada "D", 2do. piso (Of. 235 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.22|4 Nº 2.028 v.6|5|70

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 27|70, a realizarse el día 19 de mayo de 1970, a las 15 horas, por intermedio de la cual se tramita la provisión y montaje de sistema protección contra incendio, en Chilecito (Pcia. La Rioja).

La documentación cuyo valor es de $ 10 (diez), podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531 — 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531 — 1º piso, Cap. Federal.

e.22|4 Nº 2.034 v.28|4|70

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 97-P|70

Vto.: 12|5|70, a las 9,30 horas. Por la adquisición de muebles varios de nuevo diseño.

Valor del pliego: pesos ley 18.188, 100.

Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 7,30 a 17,30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.

e.22|4 Nº 2.029 v.6|5|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 98-P|70

7|5|70, a las 12 horas. Por la adquisición de materiales varios de electrónica. — Valor del pliego: pesos ley 18.188, 40.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de atención de 8,30 a 17,30 horas.

22|4 Nº 2.030 v.28|4|70

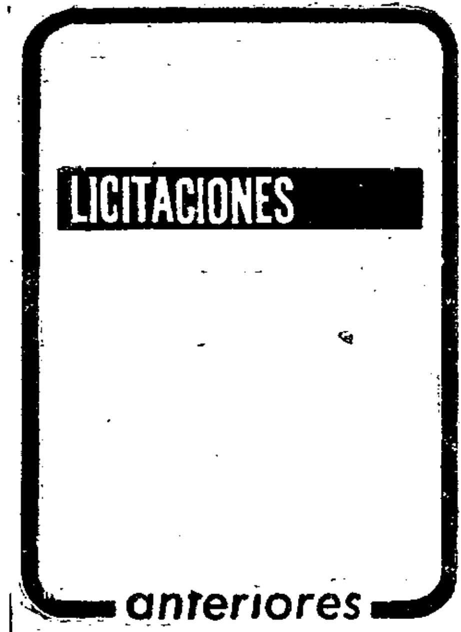
MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 30 de abril de 1970, a las 10 horas, por la adquisición de un edificio destinado al Registro Seccional Nº 1 de la Pcia. de Mendoza, Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.

Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 hs.

e.22|4 Nº 2.031 v.23|4|70



PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros, Balcarce 50, planta baja, T. E. 46-9841, int. 470|462, Capital

LICITACION PUBLICA Nº 391

Llámase a licitación pública para el día 30 de abril de 1970, a las 15,30 hs., a efectos de contratar los trabajos de remodelación del Helipuerto ubicado en la Casa de Gobierno.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Departamento Suministros, en el horario de 13 a 17 horas, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Presupuesto Oficial: $ 80.000 (Ley 18.188)
Garantía de Oferta: $ 800 (Ley 18.188)
Valor del Pliego: $ 10 (Ley 18.188)

e.20|4 Nº 1.978 v.22|4|70

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 1|70 para la adquisición de artículos de oficina y librería destinados a la División Depósitos y Almacenes de esta Gobernación.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188. Treinta y tres mil trescientos cuarenta con 82|100 ($ 33.340,82).

Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Gobernación, Ushuaia, en la Dirección General de Rentas, Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Capital Federal.

Apertura de la Licitación, en la Oficina de Licitaciones y Compras, Ushuaia, el día 8 de mayo de 1970, a las 16 horas.

e.21|4 Nº 2.015 v.23|4|70

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de once (11) Viviendas tipo CR4 (Variante mampostería de ladrillo), en el Barrio Fray Justo Santa María de Oro — Ampliación, de propiedad de este Organismo.

Presupuesto Oficial: $ 234.717,71 (pesos ley 18.188), incluido el importe de Obras complementarias.

Fecha de Apertura de Propuestas: Día 28 de abril de 1970, a las 11 horas.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Div. Licitaciones, Contratos y Suministros, del Consejo, sito en el edificio "9 de Julio", primer piso, San Juan, donde además pueden obtenerse mayores informes y adquirirse la documentación pertinente, personalmente o por correspondencia enviando giro postal a la orden de esta Entidad.

Valor del Pliego: $ 50 (pesos ley 18.188).

San Juan, 13 de abril de 1970. — Mario Jordán - Director General de Contabilidad y Administración.

e.20|4 Nº 1.986 v.24|4|70

POLICIA FEDERAL
AVISO DE LA LICITACION PUBLICA NUMERO 47

Fíjase el día 7 de mayo de 1970, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 47 "para la adquisición de Veinte Mil (20.000) camisas para personal subalterno, color gros torcaza, Diez Mil (10.000) corbatas negras de lanilla, firana o tela similar y Diez Mil (10.000) pares de guantes grises de abrigo, color gris, con destino a la sección Almacenes".

e.20|4 Nº 1.947 v.29|4|70

POLICIA FEDERAL
Comisión Legado Andrés Visca
Ley 17.164

Licitación Pública Nº 5|70. — Objeto: trabajos de mampostería y afines con provisión de materiales para el Instituto de Enfermedades Transmisibles y Maternidad "Andrés Visca". — Garantía: 0|0 del valor de la oferta. — Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 Novecientos Mil ($ 900.000). — Retiro de pliegos y Consultas al Director de Obra, Cabildo 941, 1º "A", Capital, de 16 a hs. — Apertura: 11|5|70 a las 16 horas, en Belgrano 752, Planta Baja, Capital. — Valor del Pliego: Pesos Ley 18.188 Cien ($ 100).

e.20|4 Nº 1.949 v.29|4|70

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Reparación General y Pintura del edificio de la sucursal Darregueira. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 18|5|70 a las 15 horas. — Retirar la documentación en la filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º Piso, Local 429, Capital. — Valor del Pliego: $ 20.

e.20|4 Nº 1.977 v.22|4|70

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción del nuevo edificio de la sucursal El Colorado (Formosa). La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 11|5|70 a las 15 horas. Retirar la documentación en l. filial titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º P., Local 429, Capital. Valor del Pliego: $ 100.

e.8|4 Nº 1.687 v.28|4|70

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 727
Expediente Nº 110.509|69

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1970, a las 10, para la impresión de publicaciones.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.14|4 Nº 1.833 v.23|4|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 35.324|70
Licitación Pública Nº 3|70

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1970, a las 16 horas, para el levantamiento aerofotogramétrico. Confección de mosaicos y su reproducción fotográfica, en un área de 15.700 Km2., aproximadamente de la isla de Tierra del Fuego, que abarca íntegramente los departamentos de Ushuaia y Bahía Thetys, con destino a la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables (Servicio Nacional Forestal).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, Paseo Colón 974, planta baja Of. 34, Capital, donde deberán retirarse los mismos o solicitarlos por nota.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. —El Director General.

e.13|4 Nº 1.798 v.22|4|70

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS - SELSA

Llámase a Licitación Privada Nº 27|70, para el día 27 de abril de 1970, a las 12 horas, para la adquisición de válvulas estanco para bebederos de cobayos, a entregarse en Chorroarín Nº 134, Capital Federal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la oficina de Suministros y Patrimonial del Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), sito en Diag. Julio A. Roca 751, Entrepiso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Edison Darquiro Di Luca, Jefe de Suministros y Patrimonial.

e.21|4 Nº 2.016 v.23|4|70

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Licitación Nº 54|70
Expediente Nº 185-D-1970

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de electricidad.

Apertura: 29 de abril de 1970, a las 10 horas. — Apertura de las Propuestas y Consulta de Pliegos de Condiciones en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, Planta Baja, Capital.

e.21|4 Nº 1.988 v.22|4|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Adquisición Máquinas de Escribir y Calcular

Llámase a Licitación Pública número 245-P|70, para la adquisición de máquinas de escribir y de calcular eléctricas con rollo impresor, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 6 de mayo del año en curso, a las 16 horas en la Gerencia precitada.

Pliego $ 50.—

Buenos Aires, 17 de abril de 1970. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e. 17|4 Nº 1.922 v. 28|4|70

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 87-P|70, para contratar el proyecto, provisión, montaje y puesta en funcionamiento de norias elevadoras de cereal a granel en las Cabeceras de las cintas C1 y C3 del muelle de embarque de Unidad II, Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe.

Precio de los pliegos y planos, $ 100, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, y en la Delegación Santa Fe, Elevador Terminal Puerto Santa Fe, Pcia. Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará el día 7 de mayo de 1970, a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto oficial: doscientos mil pesos ($ 200.000). Depósito en garantía: uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 15 de abril de 1970. — Gerencia de Administración y Contabilidad.

e.15|4 Nº 1.845 v.28|4|70

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N. - DINIE

Llama a Licitación Pública Nº 1635 para el suministro de Placas y Barras en aleación de acero especial. — Apertura 30|4|70, a las 17 horas. — Pliegos en Av. Julio A. Roca 651, 6º piso, Sector 7, en el horario de 13 a 17 horas.

e.21|4 Nº 2.018 v.27|4|70

Secretaría de Minería

SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS

La Secretaría de Estado de Energía y Minería, llama a Licitación Pública Nº 6-70 para el día 11 de mayo de 1970 a las 15 horas, para la adquisición de "Un Equipo Perforador Tipo Diamantina y Herramientas, Accesorios y Repuestos Generales".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Despacho, Sección Compras y Suministros, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, 8º Pº, Sector 26|27, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1970.

e.17|4 Nº 1.925 v.28|4|70

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública: Nº 799 Para el día 22 de Mayo de 1970 a las 16 horas, para la adquisición de

Equipos para Terapia Intensiva — IV Etapa y Servicios Varios — Grupo I — Uso Médico — Grupo 9 — Varios, del Plan de Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". — Pliego: Pesos Ley 18.188 - 30.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º, José E. Uriburu 860, 1er. Piso, Capital, de 13 a 18,30 Horas.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1970. — El Secretario Administrativo.

e.17|4 Nº 1.930 v.28|4|70

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a licitación pública Nº 797 (2do. llamado). — Para el día 12 de mayo de 1970, a las 15 horas, para la contratación por el sistema denominado ajuste alzado, de los trabajos de revestimientos vítreo veneciano en Galerías del 1er. piso alto de la Facultad de Medecina — Facultad de Farmacia y Bioquímica y de Odontología. — Pliego, pesos ley 18.188 30.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.33 — Art. 6º, José Evaristo Uriburu Nº 860, 1er. piso, Capital, de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, abril 15 de 1970. — El Secretario Administrativo.

e.15|4 Nº 1.846 v.28|4|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 3308|70

Llámase a Licitación Pública Nº 25|70 por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 21 de abril de 1970, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1970 a la Escuela Hogar número 17 "Carmen Puch de Güemes" de la provincia de Salta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12.

El acto de apertura se llevará a cabo el 4 de mayo de 1970, a las 10 horas, en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 14 de abril de 1970. — Miguel Carreras, Jefe Departamento Contabilidad.

e.21|4 Nº 1.989 v.23|4|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Exediente Nº 3307|70
Licitación Pública Nº 24|70

Llámase a Licitación Pública Nº 24|70 por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 21 de abril de 1970, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1970 a la Escuela Hogar Nº 16 de la provincia de Mendoza.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el 4 de mayo de 1970, a las 10 horas, en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de abril de 1970. — Miguel Carreras, Jefe Departamento Contabilidad.

e.21|4 Nº 1.990 v.23|4|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 3277/70
Licitación Pública Nº 23/70

Llámase a Licitación Pública Nº 23/70 por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 21 de abril de 1970, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1970 a la Escuela Hogar Nº 15 "José de la Iglesia" de San Salvador de Jujuy.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con las planillas que se expedirán a efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el 4 de mayo de 1970 a las 10 horas en el local de la citada Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de abril de 1970.

e. 21|4 — Nº 1.991 — v. 23|4|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 3276/70
Licitación Pública Nº 22/70

Llámase a Licitación Pública Nº 22/70 por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 21 de abril de 1970, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1970 a la Escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el 4 de mayo de 1970, a las 10 horas en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de abril de 1970.

e. 21|4 — Nº 1.992 — v. 23|4|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 3275/70
Licitación Pública Nº 21/70

Llámase a Licitación Pública Nº 21/70 por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 21 de abril de 1970, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1970, a la Escuela Hogar Nº 13 "J. A. Ferreyra" provincia de Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el 4 de mayo de 1970, a las 10 horas en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de abril de 1970.

e. 21|4 — Nº 1.993 — v. 23|4|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 3309/70
Licitación Pública Nº 26/70

Llámase a Licitación Pública Nº 26/70 por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 21 de abril de 1970, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1970 a la Escuela Hogar Nº 18 de Villa Krause, provincia de San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el 4 de mayo de 1970 a las 10 horas en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de abril de 1970.

e. 21|4 — Nº 1.994 — v. 23|4|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 3359/70
Licitación Pública Nº 29/70

Llámase a Licitación Pública Nº 29/70 por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 21 de abril de 1970, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1970 a la Escuela Hogar Nº 21, de Santiago del Estero.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el 4 de mayo de 1970, a las 10 horas en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de abril de 1970.

e. 21|4 — Nº 1.995 — v. 23|4|70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 3311/70
Licitación Pública Nº 28/70

Llámase a Licitación Pública Nº 28/70 por primera vez por el término de tres (3) días hábiles a partir del 21 de abril de 1970, para resolver la provisión de artículos alimentarios durante el primer semestre de 1970 a la Escuela Hogar Nº 20 "Granadero Baigorria" Provincia de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado con las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento mencionado, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el 4 de mayo de 1970 a las 10 horas en el local de la citada Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de abril de 1970.

e. 21|4 — Nº 1.996 — v. 23|4|70

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 15

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 15 de abril de 1970, para resolver la adquisición de máquinas de calcular eléctricas, de sumar manual y eléctrica y máquinas de contabilidad con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en la División Compras, —Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de mayo de 1970, a las 15 horas, en la División Compras del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|4 Nº 1.847 v.24|4|70

HOSPITAL ESCUELA
JOSE DE SAN MARTIN
Comisión Ley 11.333 Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 800: Para el día 15 de mayo 1970, a las 15 horas, para la provisión de guardarropas metálicos modulares — Grupo 3 Muebles — con destino a la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín" — Pliego: pesos ley 18.188, $ 40.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse de la Sección Suministros, José E. Uriburu Nº 860 — 1er. piso — Capital de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, abril 20 de 1970. — El Secretario Administrativo.

e.20|4 Nº 1.954 v.29|4|70

UNIVERSIDAD
DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 408.541

Llámase a Licitación Pública para la provisión e instalación de un cable telefónico subterráneo y un servicio de iluminación en la obra Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial $ 24.198,32. — Garantía de la oferta según Ley de Obras Públicas Nº 13.064. — Precio de la documentación $ 10.

Los pliegos pueden ser consultados y adquiridos en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad, calle Viamonte 430 de 8 a 11 horas y la apertura tendrá lugar en la Dirección de Compras y Licitaciones de la Universidad el día 30 de abril de 1970, a las 18 horas.

Buenos Aires, abril 14 de 1970. — El Director de Compras y Licitaciones.

e.20|4 Nº 1.956 v.22|4|70

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL
DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

La Dirección General de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba, llama a Licitación Pública número 1|70, a las 10 hs., del día 28|4|70, a los efectos de la contratación de 50 plazas (camas) para estudiantes. La ubicación de las viviendas deberá estar en un radio no mayor de diez cuadras alrededor de la Ciudad Universitaria, Córdoba. Informes: Depto. Contaduría de la Dirección General de Bienestar Estudiantil, Artigas Nº 160, Córdoba.

e. 20|4 Nº 1.980 v. 22|4|70

UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA
DIRECCION DE
CONSTRUCCIONES
UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de mayo de 1970, a las 11 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de contratar la ejecución de los trabajos para la Obra "Ampliación y Remodelación de las Cátedras de Neurocirugía y Traumatología del Hospital Nacional de Clínicas" (Expte. Nº 17.258—0—69— 180353 DGA.—95518-70 Rect.). —

Los interesados podrán solicitar legajos de Planos y Pliegos de Condiciones en la Dirección de Construcciones —Ciudad Universitaria — Estafeta 32 — Córdoba — en el horario de 7 a 13 Hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188 630.424,59.

Valor de Pliegos: Pesos Ley 18.188 70.00

e.15|4 Nº 1.864 v.24|4|70

MINISTERIO DE DEFENSA

I.M.E.
INDUSTRIAS MECANICAS
DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública número 10-0594 por la provisión del siguiente material: 1.006 Tn. chapa de acero laminada en frío (de importación).

Apertura: 11|5|70. Hora: 8.

Valor del pliego: pesos Ley 18.188 50.—

Informes y venta de pliegos: Depto. Compras, Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5½, Córdoba. Mitre 575, 5º piso, Rosario. San José 317. Buenos Aires.

e. 20|4 Nº 1.981 v. 29|4|70

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA

Concesión granja del Establec. A. H. Zapla, para su explotación

Licitación Pública Nº 1|70. Ventas AHZ. Apertura: 18 de mayo de 1970 Horas: 9. Lugar: Altos Hornos Zapla, Palpalá (Jujuy).

Solicitar pliegos a: Gerencia General de Ventas DGFM, Cabildo 65, Buenos Aires. Gerencia Ventas Rosario DGFM, Córdoba 1365, 2º piso, Rosario (Sta. Fe). Altos Hornos Zapla, Palpalá (Jujuy).

e.13|4 Nº 1.803 v.24|4|70

DIRECCION GENERAL DEL
MATERIAL NAVAL

Prorrógase hasta el 12 de mayo de 1970 cierre Concurso Anteproyectos para construcción obra "Hospital Naval Central".

Premios a otorgarse:
1er. premio $ 90.000, Ley 18.188.
2do. premio $ 40.000 Ley 18.188.
3er. premio $ 30.000 Ley 18.188.
4to. premio $ 20.000 Ley 18.188.
Precio del legajo: $ 100 Ley 18.188.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de anteproyectos Dirección de Instalaciones Fijas Navales —Edificio Libertad— Comodoro Py y Corbeta Uruguay, pito 4to., of. 19, Capital Federal.

e. 21|4 — Nº 1.997 — v. 27|4|70

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL
DE OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 2|70

Llámase a licitación pública para la contratación de los trabajos de reparación y modificación de ascensores Nº 1 y Nº 2, del edificio cito en Viamonte 869, Capital.

Apertura: 30|4|70 - 14 horas.

Pliego y demás datos: Viamonte 869, 8º piso, Compras.

e. 20|4 Nº 1.984 v. 22|4|70

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-4695|704

Llámase a Licitación Pública Nº 26|70, para el día 28 del mes de abril de 1970, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. cartulina satinada, con destino al Departamento de Atención Médica y durante el año 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Defensa Nº 192, 4º piso, Ofic. 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, abril 21 de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e. 21|4 Nº 2.001 v. 22|4|70

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-5291|70|4

Llámase a Licitación Pública Nº 27|70, para el día 28 del mes de abril de 1970, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Suministros y Mantenimiento (División Imprenta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas—, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de papel obra, 1º alisado y sobres engomados.

Buenos Aires, 21 de abril de 1970. — El Director Gral. de Administración.

e. 21|4 Nº 2.002 v. 22|4|70

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL
DE FARMACOLOGIA
Y BROMATOLOGIA
Expediente Nº 2020-6622|70|4

Llámase a Licitación Pública Nº 4|70 para el día 29 de abril de 1970, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología. Las necesidades se refieren a adquisición de tabiques modulares, adecuación local bioterio y guardería. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Instituto, Caseros 2161, planta baja, Buenos Aires, debiéndose dirigir para pliegos e informes a la citada Secretaría.

e. 21|4 Nº 1.998 v. 22|4|70

INSTITUTO TISIOLOGICO
DE PUNILLA
Actuación Nº 34.517.70 I.T.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|70, para el día 29 de abril de 1970, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, "Villa Caeiro", Santa María, Pvcia. de Córdoba, durante el ejercicio 1970.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado, en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliego e informes al mismo y al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones), Defensa 192, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Artículos de librería, textiles, y confecciones, de tocador y limpieza varios.

Instituto Tisiológico de Punilla, 10 de abril de 1970.

e. 21|4 Nº 2.000 v. 22|4|70

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA EN MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|70, para el día 29 del mes de abril de 1970, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa en Mar del Plata. La apertura de las propuestas, tendrá lugar en la División Administración, calle P. Florisbelo Acosta Nº 3711, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia y|o Dto. de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas—, Defensa Nº 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Productos químicos y medicinales, películas radiográficas, jeringas de vidrio, agujas hipodérmicas, guantes de goma etcétera.

Mar del Plata, abril 10 de 1970. — El Director del Centro Nacional de Lucha Antituberculosa en M. del Plata.

e. 21|4 Nº 1.999 v. 22|4|70

COLONIA NACIONAL "Dr. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)

LIC. PUBLICA 7 - Nº 1|70

Expediente Nº 965|30

Apertura: 8 de mayo de 1970, a las 10 horas, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Cba.), almohadas y colchones poliester; alpargatas; zapatillas abrigo y botas de goma; apósitos higiénicos Box-calf; cubre camas; frazadas; hule; mantas; medias; pull-overs; vaqueros; confecciones en general y telas. — Pliego e informes: en la referida Colonia y en Barracas 489, Buenos Aires. — Director Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e. 17|4. — Nº 1.932 v. 28|4|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente N. 2.603|70 y agregados

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 13|70, para el día 6 de mayo de 1970, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (víveres secos, carne y sus derivados, verduras, frutas, legumbres, leche, azúcar, huevos, etc.) con destino a Establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal, para cubrir necesidades del período julio diciembre de 1970. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros — Barracas 489 — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Jefe del Departamento Administración.

Buenos Aires, 15 de abril de 1970. —

e.15|4 Nº 1.852 v.24|4|70

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 2.603|70 y agregados

Llámase a Licitación Pública C. 1 Nº 14|70, para el día 7 de mayo de 1970, a las 16 horas, a fin de contratar la adquisición de alimentos en general durante el período comprendido desde Julio hasta Diciembre de 1970, con destino a los Hospitales Nacionales "Diego Alcorta", "Christofredo Jakob" — "Neurosiquiátrico de Villaguay" Hospitales Colonias "Juan M. Obarrio" y "Santa María" y Colonia de Rehabilitación de Federal. Ubicados en Provincias de Santiago del Estero — Salta — Entre Ríos — Tucumán y Córdoba. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Barracas 489 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — Jefe del Departamento Administración. — Buenos Aires, 15 de abril de 1970. — Noemí E. D. de Martínez, jefa Departamento Administración.

e.15|4 Nº 1.853 v.24|4|70

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 932-0, hasta el día 7 de mayo de 1970, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión y colocación de toldos y parasoles metálicos en el edificio ocupado por la Dirección General Impositiva, calle Carlos Calvo Nº 180, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 210.495. — Importe de la garantía: $ 2.104,95. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. — Plazo de ejecución: Cinco (5) meses. — Precio documentación: $ 15. — Pago de la misma: Tesorería - piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|4 Nº 1.837 v.27|4|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 933-O, hasta el día 12 de mayo de 1970, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la reparación de la cúpula principal de la Basílica "San Francisco", sita en las calles Defensa y Alsina de esta Capital. Presupuesto oficial: pesos 146.209. Importe de la garantía: pesos 1.462,09. Pliegos, consultas y presentación propuestas. Sección Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, Capital Federal. Plazo de ejecución: seis (6) meses. Precio documentación: $ 15. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.17|4-Nº 1.939 v.30|4|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 931-0, hasta el día 6 de mayo de 1970, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la provisión e instalación de máquinas para lavadero mecánico de ropa en el Hospital Colonia "Santa María" en Punilla, Provincia de Córdoba.

Presupuesto Oficial: $ 195.700. Importe de la garantía: $ 1.957. Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Centro de la D.N.A., calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba, hasta Ocho (8) y Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas respectivamente.

Precio documentación: $ 30. Pago de la misma en Capital Federal: Tesorería piso 1º de 13 a 17 horas.

e.15|4 Nº 1.875 v.24|4|70

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 930-0, hasta el día 11 de mayo de 1970, a las 17 horas para contratar por "ajuste alzado" las obras de ampliación del edificio del Juzgado Federal de Primera Instancia, sito en la Avenida Julio A. Roca entre las calles Pellegrini y Pico en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa. — Presupuesto Oficial: $ 553.000.— Importe de la garantía: $ 5.530.— Plazo de ejecución: doce (12 meses). Pliegos, consultas y presentación propuestas: Sección licitaciones Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, así como también en la Conducción Principal D. N. A., calle General Villegas Nº 194, Ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas respectivamente. — Precio documentación: pesos 40.— Pago de la misma en Capital Federal, tesorería: piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.8|4 Nº 1.698 v.26|4|70

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 8|70. Adquisición de Balsas Autoinflables con Capacidad para 25 personas y 8 personas.

Lugar y fecha de apertura: En la Div. Contrataciones — Puerto Nuevo Dársena "F", el día 7 de mayo de 1970 a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones sita en Puerto Nuevo — Dársena "F" en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.

Valor del Pliego: $ 30.00 Ley 18.188.—

e.15|4 Nº 1.855 v.28|4|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 346|70, hasta el día 19 de mayo de 1970, a las 16.30 horas, para la construcción de los edificios y trabajos civiles complementarios y la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones mecánicas y eléctricas de lo elevadores de Puerto Rosario —Unidades VI y VII— Provincia de Santa Fe a ejecutarse por el sistema de ajuste alzado. — Presupuesto oficial: pesos ley 18.188 seis millones ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y ocho con noventa y cinco centavos ($ 6.168.378,95). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, en Avenida 9 de Julio 1925, 4º piso, Buenos Aires. — Consultas: En el lugar indicado, en la Jefatura de Equipo Distrito Zona Norte, sito en Edificio Aduana, planta alta, Rosario, Provincia de Santa Fe, y Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe. — Pliego: peso ley 18.188 doscientos ($ 200). — Importe de la garantía: 1 o/o del presupuesto oficial.

e.9|4 Nº 1.717 v.29|4|70

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 14-E, hasta el día 29 de abril de 1970, a las 15.30 horas, para demolición Escollera Este y construcción nuevo morro en Puerto Belgrano, Pcia. de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en el Dpto. de Estudios y Proyectos, División Construcciones, oficina de Pliegos y Especificaciones, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires, al precio de $ 32 ley 18.188.

Presupuesto oficial: $ 450.000 ley 18.188. — Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 4.500 ley 18.188.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli, y entregado en el Departamento de Estudios y Proyectos, División Construcciones, oficina de Pliegos y Especificaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 7º, Buenos Aires.

e.6|4 Nº 1.641 v.24|4|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento Vía y Obras

Licitación Pública Nº 459|70

Construcción de un pasaje subterráneo para peatones entre Plataformas 2 y 3 en Estación Mar del Plata, techado, piso de plataformas y trabajos complementarios.

Fecha de apertura: el 15 de mayo de 1970, a las 16 horas.

Valor del Pliego: $ Ley 18.188, 30.

Presupuesto Oficial: $ (Ley 18.188), 239.369,73 (Pago estricto a 30 días de emitidos los certificados).

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes, de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.20|4 Nº 1.961 v.4|5|70

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento Vía y Obras

Licitación Pública Nº 463|70

Levantamiento y venta del material de vía e instalaciones del Desvío Cantera Monte Veloz.

Fecha de apertura: el 4 de mayo de 1970, a las 14 horas.

Valor del Pliego: $ (Ley 18.188), 100.

Mayores datos y retiro de pliegos de condiciones en la Oficina de Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires.

e.20|4 Nº 1.962 v.24|4|70

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº 70|30

Llámase a Licitación Pública Nº 70|30. 30 de junio de 1970, a las 13 horas.

Se posterga la apertura de sobres a solicitud de futuros proponentes.

Sección local: Señalización automática entre Liniers y Moreno.

Precio Pliegos: $ Ley 18.188, 200.

Informes y Pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.20|4 Nº 1.963 v.22|4|70

FERROCARRIL GENERAL MITRE

Departamento Abastecimiento

Lic. Pública Nº 904|70. — Acero en chapa. — Apertura: 4|5|70, 13 hs. — 905|70: Elásticos para bogies de coches. Apertura: 4|5|70, 14 hs. — 906|70: Enganche central a tornillo. Apertura: 4|5|70, 14,30 hs. — 907|70: Paragolpes para coches. Apertura: 4|5|70, 15 hs. — 909|70: Remaches, tirafondos y tornillos. Apertura: 8|5|70, 13 hs. — 910|70: Lona impermeable. Apertura: 8|5|70, 16 hs. — 911|70: Repuestos para zorras de cuadrilla. Apertura: 8|5|70, 16,45 hs. — 912|70: Lona de algodón. Apertura: 11|5|70, 13 hs. — 913|70: Barretas, cabiones, martillos y clavos elásticos. Apertura: 11|5|70, 14 hs. — 914|70: Venta de durmientes usados, tipo leña. Apertura: 11|5|70, 15 hs. — 915|70: Mecha de lubricación Apertura: 11|5|70, 16 hs. — 916|70: Madera aserrada Pino Brasil. Apertura: 5|5|70, 13 hs. — 917|70: Repuestos para vagones. Apertura: 5|5|70, 13.30 hs. Valor de los pliegos pesos ley 18.188: Públicas Nº 904, 909, 910, 911, 913, 915 y 916: 10. — 905, 907, 908, 913, 914 y 917: 20. — 906: 30. — Se hace notar que los pagos se efectuarán estrictamente a los 60 días corridos por intermedio del Crédito documentario abierto en el Banco Industrial de la República Argentina: Consulta y retiro de pliegos en Tesorería, Buenos Aires, Avda. Dr. Ramos Mejía 1302, pb., of. 11, o en Rosario: Avda. Wheelwright y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires: de 10 a 15 hs., en Rosario: de 8 a 12 horas.

e.17|4 Nº 1.937 v.30|4|70

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación O. C. Nº 58|70, Ax. 3. Descripción: Vestuario de invierno. Gabanes (de paño), medias, pasamontañas, colpas, echarpes y tricotas de lana. Apertura: día 12|5|70, hora 16. Precio pliego: pesos ley 18.188 30, m$n. 3.000. — Licitación O. C. Nº 58|70, Ax. 4. Descripción: Borceguíes, guantes, sacos de cuero. Apertura: día 12|5|70, hora 17. Precio pliego: pesos ley 18.188 15, m$n. 1.500.

Licitación O. C. Nº 20|70, Ax. 1. Descripción: Piedra balasto (2 a 5 cms.). Apertura: día 14|5|70, hora 16. Precio pliego: pesos ley 18.188 30, m$n. 3.000.

Licitación O. C. Nº 46|70, Ax. 7. Descripción: Impresión de fórmulas. Apertura: día 15|5|70, hora 14. Precio pliego: pesos ley 18.188 10, m$n. 1.000.

Licitación O. C. Nº 59|70, Ax. 4. Descripción: Repuestos P|Locs. a vapor (Dpto. para agua). Apertura: día 15|5|70, hora 15. Precio pliego: pesos ley 18.188 45, m$n. 4.500.

Licitación O. C. Nº 59|70, Ax. 5. Descripción: Repuestos p|Locs. a vapor (Tanque p|petróleo). Apertura: día 15|5|70, hora 16. Precio pliego: pesos ley 18.188 25, m$n. 2.500.

Licitación O. C. Nº 58|70, Ax. 5. Descripción: Ambos de fajinas: azul y verde de grisáceo (de brin). Apertura: día 15|5|70, hora 13. Precio pliego. pesos ley 18.188 90, m$n. 9.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Administración, Of. de Licitaciones, (local Nº 35), Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, de 13 a 17 horas.

e.17|4-Nº 1.938 v.30|4|70

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de:

Licit. Nº 1349-C. Descripción: Zapatas de freno no metálicas. Apertura: día 12|5|70, hora 14. Precio del pliego: ley 18.188, $ 30. — Licit. Nº 1350-C. Descripción: Alambre Cooperweld Nº 8. Apertura: día 12|5|70, hora 15. Precio del pliego: ley 18.188, $ 30. — Licit. Nº 1351-C. Descripción: Soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico en playa Est. trasbordo Caseros (Pvcia. Bs. As.). Apertura: día 12|5|70, hora 16. Precio del pliego: ley 18.188, $ 10.

Retiro de pliegos: Jefatura Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas 5to. piso, Est. Fed. Lacroze, Capital, días hábiles de 12,30 a 16,30 hs., (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.17|4 Nº 1.936 v.30|4|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 513|70

Se lleva a conocimiento de las firmas interesadas que la apertura de la licitación citada originalmente establecida para el día 21 del actual a las 16 horas, ha sido suspendida.

e.20|4 Nº 1.987 v.20|4|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 526|70: Eclisa laminada p|rieles, grampa, anclas de vía, etc. Apertura: 26|5|1970, a las 13 horas. Valor del Pliego, $ ley 18.188 80.

Licitación Pública Nº 527|70: Enganche central a tornillo. Apertura: 26|5|1970, a las 13.30 horas. Valor del Pliego, $ ley 18.188 13.

Licitación Pública Nº 528|70: Caños, codos, curvas, tees, etc., de hierro galvanizado. Apertura: 26|5|1970, a las 14 horas. Valor del Pliego, $ ley 18.188 20.

Licitación Pública Nº 529|70: Elementos de madera para señalización. Apertura: 26|5|1970, a las 14.30 horas. Valor del Pliego, $ ley 18.188 10.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 235 y 239), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.17|4-Nº 1.946 v.30|4|70

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 523|70.

Servicio de agua-nuevas perforación c|ensurgentes provistas de electrobombas con motor sumergido. — Apertura: 18|5|1970, a las 13 horas. $ Ley 18.188. — Juego de documentación, $ 10. — Bases de Licitación, $ 5. — Presupuesto Oficial: $ 144.920.

LIC. PUBLICA Nº 524|70

Vía Principal - Instalación de Unidades Acústicas Luminosas con barreras automáticas en paso a nivel públicos. — Apertura: 15|6|70, a las 12 horas. Pesos Ley 18.188. Juego de documentación, $ 50. — Base de licitación, $ 5. — Presupuesto Oficial: $ 650.000.

LIC. PUBLICA Nº 525|70

Renovación de Vía Principal entre Kms. 717,644 y 826,524. Conservación de la misma y|o provisión de piedra triturada para balasto. — Apertura: 18|5|70, a

las 13,30 horas, $ Ley 18.188. Juego de documentación, $ 150. — Base de Licitación, $ 5. — Presupuesto Oficial: pesos 10.235.640.
e.10|4. — Nº 1.789 v.23|4|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 2023-L-1970

Licitación Pública Nº 5.544, para adquirir veinte (20) motosierras portátiles a cadena. $ 40.000.—
Presentación propuestas: 30 de abril de 1970, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 21|4 Nº 2.003 v. 22|4|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Exptes.: 3368|5|1970 y 3582|5|1970)

Licitación Pública Nº 102 — Para la ejecución de las obras de la Ruta 34 — Tramos: Pichanal — Embarcación — (obras básicas y pavimento bituminoso). — Presupuesto: $ 2.605.200. — Alternativa: $ 2.604.000. — Depósito de garantía: $ 26.052 y $ 26.040 respectivamente. — Embarcación — General Ballivian (obras básicas, pavimento bituminoso y puente oblicuo de hormigón armado). — Presupuesto: $ 5.969.700. — Alternativa: $ 5.907.100. — Depósito de garantía: $ 59.697 y $ 59.071 respectivamente. — En jurisdicción de la Provincia de Salta. — Propuestas en conjunto indivisible.
Presentación propuestas: 6 de mayo de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.15|4 Nº 1.858 v.6|5|70

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 2.292-4º-1970)

Licitación pública Nº 101, para la ejecución de las obras en la Ruta 7 — Tramo: Potrerillos-Uspallata (construcción del cruce de alto nivel sobre vías de Ferrocarril General Belgrano), en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. — Ley 18.188 $ 257.300. — Depósito de garantía: Ley 18.188 $ 25.730. — Presentación propuestas: 5 de mayo de 1970, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.9|4 Nº 1.719 v.29|4|70

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 26|70, a realizarse el día 4 de Mayo de 1970, a las 11,30 horas, para la provisión e instalación completa de equipo de refrigeración y calefacción, para el edificio de esta Empresa en Alsina 1418, planta baja, Capital.
La documentación cuyo valor es de pesos 10, (diez), podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes531, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, siendo obligatoria su adquisición por parte de los oferentes. Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1º piso. Cap. Federal.
e.16|4-Nº 1.918 v.22|4|70

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

7.752: Adq. instrumentos analizadores de gas. Prorrogada para el 20|5|70, 10,30 horas.
Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.21|4-Nº 2.019-v.27|4|70

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

7.749: Construcción nueva Pta. San Lorenzo, sobre ruta 178, Sta. Fe. Prorrogada para el 18|5|70: 9 hs. Retirar pliegos Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.16|4-Nº 1.916 v.27|4|70

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

7.757: Ampliación baños y vestuarios en San Martín (Prov. de Buenos Aires). — Apertura: 15|5|70, 9 horas. — Valor: $ 50.
7.758: Remodelación Policlínico en Capital Federal. — Apertura 14|5|70, 9 horas. — Valor: $ 200.
7.760: Contratación personal para mantenimiento motocompresores en Pico Truncado (Prov. de Santa Cruz). — Apertura: 11|5|70, 9 horas.
Retirar Pliegos: Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.13|4 Nº 1.819 v.22|4|70

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Prorrógase para el día 7 de mayo de 1970, a las 16 horas, la apertura de la Lic. Públ. Nº 6|70, para la designación de un concesionario exclusivo para la venta de carbón del Yacimiento Río Turbio en la Cap. Fed., Gran Buenos Aires y zonas aledañas, hasta un radio de 200 Km. de la Capital Federal. — Informes y pliegos en Avda. Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.20|4-Nº 1.895-v.29|4|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Explotación

Lic. Pública Nº 240|70 — Desarrollo y Explotación de la zona "Lindero Atravesado". — Prov. de Neuquén.
Apertura: Sobre "A" (Concurso Antecedentes), 29|5|70 — 11 hs. Sobre "B" (Cotización), 29|7|70 — 11 hs.
Precio del Pliego: $ 1.000,00.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Cap.
e.20|4 Nº 1.965 v. 4|5|70.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 269|70 — Conjuntos colgadores cañerías y accesorios.
Apertura: 19|5|70.
Lic. Pública Nº 270|70 — Bentonita y Baritina.
Apertura: 14|5|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 20|4 Nº 1.966 v. 4|5|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. Industrial y Comercial

Lic. Pública Nº 266|70 — Baldes de 20 Lts.
Apertura: 8|5|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 20|4 Nº 1.967 v. 4|5|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros

Lic. Pública Nº 265|70 — Microscópio de barridos electrónicos.
Apertura: 29|5|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 20|4 Nº 1.968 v. 4|5|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 263|70 — Carboximetilcelulosa. CMC.
Apertura: 13|5|70.
Lic. Pública Nº 273|70 — Tapones puentes.
Apertura: 15|5|70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e. 20|4 Nº 1.969 v. 24|4|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 248|70 — Cañerías de importación.
Apertura: 14|5|70.
Lic. Pública Nº 253|70 — Motor Diesel.
Apertura: 26|5 70.
Lic. Pública Nº 255|70 — Provisión y montaje. instalaciones tratamiento gas alta presión — Centenario — Neuquén.
Apertura: 1º|6|70.
Valor: $ 200.
Lic. Pública Nº 258|70 — Camiones playos
Apertura: 14|5|70.
Ventas: R. S. Peña 777 — 7º piso — Capital
Pliegos: Sarmiento 770 — Capital.
e.15|4 Nº 1.896 v.28|4|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Navegación

Lic. Pública Nº 259|70 — Reparación buque-tanque "Islas Malvinas".
Apertura: 8|3 70.
Pliegos: Sarmiento 770 — Capital.
e.15|4 Nº 1.897 v.28|4|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. Pública Nº 241|70: Correas de transmisión.
Apertura: 8-5-70.
Pliegos: Sarmiento 770, Capital.
e.13|4 Nº 1.816 v.24|4|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. pública Nº 227|70. — Cementos especiales. — Apertura: 5|5|70.
Lic. pública Nº 229|70 — Cables de acero para aparejos. — Apertura: 7|5|70.
Lic. pública Nº 234|70. — Cables para registración sísmica. — Apertura: 12|5|70.
Pliegos: Sarmiento 770 Capital.
e.10|4 Nº 1.791 v.23|4|70

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejec. de Producción

Lic. pública Nº 233|70. — Contratación de trabajos de perforación y terminación de 16 pozos de Explotación Avanzada y Exploración, en zonas varias del Territorio de Tierra del Fuego.
Apertura: 5 de mayo de 1970, a las 14.30 horas.
Valor: $ 500.
Pliegos: R. S. Peña 777, 7º piso, Capital.
e.10|4 Nº 1.792 v.23|4|70

Secretaría de Comunicaciones

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1, DIM, hasta el 17 de julio de 1970, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" el suministro, instalación y puesta en servicio de un sistema de clasificación mecanizada de correspondencia simple, sus equipos de clasificación manual, transporte asociado y obras complementarias en el Correo Central de la Región Metropolitana I (Correo Central, Buenos Aires, República Argentina).
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, Corrientes Nº 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicadas. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a la oficina Registro Técnico de la misma dirección.
Presupuesto Oficial: pesos ley 18.188 37.468.390,60.
Valor del Pliego: pesos ley 18.188 500.
Importe de Garantía: pesos ley 18.188 374.684,90.
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento.
e.17|4-Nº 1.940 v.8|5|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Orden de Publicidad Nº 260-D4|70
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 77-P|70 que estaba programada para el 22-4-70 a las 9.30 horas, ha sido diferida para el día 29-4-70 a las 10 horas.
La misma ampara los trabajos de provisión e instalación de sistemas de Radio Enlace entre las localidades de Buenos Aires, Villa Mercedes, Chivilcoy, Carhué, Rufino, Gral. Pico, Junín, Venado Tuerto, Lincoln, Gral. Villegas, Azul, Olavarría.
Presupuesto Oficial: Pesos Ley 18.188: 23.700.000.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188: 650.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital, en el horario de 8,30 a 17,30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.21|4 Nº 2.032 v.28|4|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ARGENTINA
LICITACION PUBLICA Nº 84-P|70
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 84-P|70 que fuera programada originalmente para el 23|4|70, a las 9.30 horas, ha sido diferida para el día 18|5|70, a las 9.30 horas.
La misma ampara la provisión, instalación y puesta en servicio de 29 enlaces por V.H.F., en localidades de las Pcias. de Bs. As., Santa Fe, Jujuy, Chaco, San Juan, Misiones y Santa Cruz.
Presupuesto oficial: Pesos Ley 18.188, 1.430.000,00.
Valor del pliego: Pesos Ley 18.188, 250,00.
Pliego, retiro de la documentación e informes: En Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, en el horario de 8.30 a 17.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto a la fecha fijada de apertura.
e.20|4 Nº 1.970 v.4|5|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 87-P|70, 27|4|70, a las 12.30 horas.
Prórroga. — Se comunica que la Lic. 87-P|70, que fuera programada originalmente para el 8|4|70, a las 9.30 hs., ha sido diferida para el 27|4|70, a las 12.30 hs. La misma ampara la adquisición de Llaves Automáticas Conmutadoras y Fuentes de Alimentación.
Valor del pliego: pesos ley 18.188 250.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Av. La Plata Nº 1540 piso 3º, Capital Federal. — Horario de atención, de 8.30 a 17.30 horas.
e.10|4 Nº 1.795 v.23|4|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 95-P|70.

Vto.: 7|5|70, a las 9.30 horas. Por los servicios de limpieza general de edificios pertenecientes a la división norte, durante el período comprendido entre el 15|6 70 al 31|12|72, inclusive, con opción a 2 años más.
Valor del Pliego: pesos ley 18.188 160.
Pago, retiro de la documentación e informes: En Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, dentro del horario de 9.30 a 17.30 horas. Se agradecerá que este trámite se realice con una anticipación mínima de 24 horas, respecto de la fecha fijada de apertura. Asimismo se podrán retirar también en nuestras oficinas comerciales de las ciudades de Rosario, Santa Fe, Posadas, La Plata, Resistencia; sitas en Mitre 764, Mendoza 2430, Colón 151, Calle 51 Nº 493 y J. M. Paz 131, respectivamente.
e.17|4-Nº 1.941 v.30|4|70

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 82-P|70, 26|5|70, a las 9.30 horas.
Prórroga. — Se comunica que la Lic. 82-P|70, que fuera programada originalmente para el 24|4|70, a las 9.30 hs., ha sido diferida para el 26|5|70, a las 9.30 hs.
La misma ampara la Prov. e Inst. sistemas de canales de Teleg. armónica.
Presupuesto oficial: pesos ley 18.188 3.200.000.
Valor del pliego: pesos ley 18.188 350.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de atención, de 8.30 a 17.30 horas.
e.9|4 Nº 1.721 v.22|4|70

Secretaría de Recursos Hídricos

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Construcción, bajo el régimen de la Ley 16.660, de las obras de desagüe cloacal en la ciudad de General Pico (La Pampa) con la participación del Gobierno de la Provincia y la Municipalidad local.
Expediente: 8.782-LP-1970. — Apertura: 23|6|1970, a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Santa Rosa (La Pampa). — Depósito de garantía: $ 60.397,50 Ley 18.188.
e.20|4 Nº 1.973 v.11|5|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 149|1970
Licitación Pública

Construcción de la red pluvio-cloacal afluente al Emisario Sud para la ciudad de Rosario (Santa Fe). Apertura: 18|6|1970, a las 15.30 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos. en dicho lugar y en el distrito Rosario (Santa Fe). Depósito de garantía: pesos 14.606,17 ley 18.188.
e.17|4-Nº 1.942 v.8|5|70

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 3572|1970

Sulfato de aluminio. — Apertura 30|4|1970, a las 15, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito San Juan.
e.13|4 Nº 1.820 v.22|4|70

MINISTERIO DE JUSTICIA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17 para el día 7 de mayo de 1970, a las 13 horas, para la provisión de tabiques de madera divisorios para el edificio de la calle Cerrito Nº 536, Capital Federal.
Apertura, informes y pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas.
e.20|4 Nº 1.983 v.29|4|70

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14|70 —por el régimen de la ley de Obras Públicas— para el día 29 del corriente a las 9.30 horas, para la realización de trabajos de albañilería en el edificio de Oro y Cerviño.
Apertura, Informes y Pliegos: Departamento de Administración, Sección Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.
e.13|4 Nº 1.825 v.22|4|70

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. 9.972/70 - D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 34, cuya apertura tendrá lugar el día 11/5/70, a las 14 horas, en la División Contrataciones (DN), Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de 300.000 Kg. (trescientos mil kilogramos) de ganado vacuno en pie.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 horas.
El Director de Administración
e. 21|4 — Nº 2.004 — v. 30|4|70

FRANQUEO A PAGAR